

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

LÁCTEOS BOLIVAR S.R.L. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Juez, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito Marcelo T. de Alvear 1840, 4° pisos CABA, comunica por 2 días en autos "Lácteos Bolívar S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial", Expte. 3618/1998/2, que la Martillera Victoria María Tapia, CUIT 27-12796010-6, cel.: 1150401719, subastará EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2023 A LAS 12:00 HS. en la Oficina de Subastas Judiciales en Jean Jaures N° 545, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, el 100%, en conjunto y en block, desocupado, de los inmuebles ubicados en la calle Saenz Peña Bolívar, pcia. de Buenos Aires, que se detallan A) Matrícula 25532, Circ. 2 Secc. B Chac. 132 Parc. 4a, sup° de 1 ha. 64 as 28 cas. (fs 8/11) y, B) Matrícula 24636, Circ. 2 Secc B, Chac 130, Parc 2r, Sup de 1 ha, 50 as.(fs 5/7) y (fs.29 a fs.42). Exhibición: Días 8 y 9 de junio de 2023 c/entrevistas en el Hall Hotel San Carlos, de 10 a 12 hs., de Bolívar. Base: \$17.967.000 (fs.50.-). Señá 30%. Arancel CSJN 0,25%, Impuesto a la transferencia y sellado de Ley, e inscripción, exento pago iva (fs.70). Comisión 3% +IVA será solventado por el comprador. 1) Deudas: Se hace constar que las deudas que graven el inmueble en concepto de impuestos, o tasas se seguirá el siguiente régimen: a) Respecto a aquellos devengados con anterioridad al decreto de quiebra, sus titulares deberán acudir por la vía pertinente a verificar sus créditos y según el estado de las actuaciones; b) En relación a las deudas posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de la posesión del inmueble a quien resulte adquirente, constituyen créditos contra el concurso con la preferencia del Art. 240 de la Ley concursal y en su caso Art. 244 de la Ley citada. c) En lo atinente a las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión, éstas pesan sobre el adquirente en subasta. 2) La modalidad de la subasta se agrega protocolo para subastas publicado por la Oficina de Subastas Judiciales: www.csin.gov.ar. ingresando al link oficina de subastas. trámites. donde deberá inscribirse a través de la web indicada, y presentarse el día y la hora indicada con el formulario, en Jean Jaures N° 545 PB, Caba. 3) Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero, serán abiertos por la Actuaría en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre las ofertas deberán ser presentadas en duplicado, indicando nombre del oferente: Constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado, acompañar el importe de la oferta, más el destinado a comisión y sellado discriminado mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, o cheque certificado librado sobre el banco de esa plaza. Se informa que para la presentación de la oferta no se requiere de patrocinio letrado 4) El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de previa intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCCN. 5) No se acepta la compra en comisión, ni por poder, ni la eventual cesión del Boleto, debiendo suscribir el mismo quien formule la oferta como comprado Buenos Aires. 1 de junio de 2023. Dra. Ana V. Amaya, Secretaria.

jun. 7 v. jun. 8

CONSORCIO PROPIETARIOS EIFFEL IX, AV. COLÓN 1348 C/GEDDES NESTOR HORACIO, SUCESOR DE SIVORI GEDDES NILDA A. S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Comercial N° 7 del Depto. Judicial Mar del Plata, en autos: "Consortio Propietarios Eiffel IX, Av. Colón 1348 c/Geddes Nestor Horacio Sucesor de Sivori Geddes Nilda A. s/Cobro Ejecutivo", expte. 116108, hace saber que el martillero Nuncio Salerno (Reg. 3316 CMMDP), con domicilio en L. N. Alem 3805 de esta ciudad (tel: 2236809143), rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el inmueble embargado en autos, sito en Av. Colon 1348 2° N, MDP, General Pueyrredón, NC: Circ. 1, Secc. C, Mza. 202, Parc. 3-a, UF 84, Matrícula 136967/84 (045), libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión por el adquirente en el estado de ocupación informado: desocupado - conf.mand.agregado 03-10-2022. Base y primer tramo de puja: \$139.098, siguientes tramos de puja: \$6.954,90 c/u. La subasta DARÁ INICIO EL 29/06/2023 A LAS 11:00 HS. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes (FINALIZA

EL 13/07/2013 A LAS 11:00 HS.), sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base: \$6.954,90. Señal: 10 %. Depósitos: Cta. en pesos 891934/9, Suc. 6102, CBU 01404238 27610289193499. Honorarios: 3% a cargo de c/parte, más 10% sobre ésta en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Se admite la compra en comisión, debiendo el oferente denunciar el nombre de su comitente y encontrarse ambos inscriptos en el RGSJ. Se prohíbe la cesión del boleto de cpra-vta. Saldo de precio, pago de Honorarios del Martillero e ITI: dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Deudas: ARBA a 28-12-2022 \$4.505,60; MDP a 31-12-2022; TSU \$135.821,50; GRSU \$20.017,89; OSSE h/per. 05/2022 \$105.291,16. Expensas: ordinarias y extraordinarias: \$433.496,06, intereses; \$736.046,14 total: \$1.169.542,20. Ultimo per. dev. marz/2023 c/ voto. mayo/2023: ordinarias \$8.976,45; extraordinarias \$6.813,10. En caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, el adquirente responde por las expensas que no fueran canceladas, aun las anteriores a la toma de posesión. Gastos de escrituración a c/del comprador. Visita: 21 de junio de 2023 de 11:00 a 12:00 hs. A los fines de apreciar el estado del bien a subastar se podrá visitar en el Portal de subastas Judiciales Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Acta de adjudicación: Convócase para el 15/08/2023 a las 11:00 hs. a la sede del Juzgado al Martillero y al adquirente quien deberá comparecer munido de formulario de insc. a la subasta, formulario de pago del depto. en gta. y señal, constancia de código de postor, DNI, condición ante el IVA y nº de CUIT/CUIL/CDI y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta, comprobante pago de aportes del Martillero y constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Boado Andrés. Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 12

EDICTOS

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mariana Maldonado, en el marco de la causa Nº 5501 (I.P.P. Nº 10-00-006868-23/00 de la UFIJ 1, Garantías Nº 4 y Registro de Camara Nº 495/2023) seguida a Vilaseco David Franco por el delito de Robo en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, citese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a DAVID FRANCO VILASECO, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruído, de ocupación vendedor ambulante, con último domicilio en la calle Olaya 1953, de la localidad y partido de Merlo, titular del DNI Nº 38.852.328, hijo de Adrian Roberto Vilaseco (v) y Marisa Osorio (f), nacido en Capital Federal el día 3 de septiembre de 1995; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nº 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Téngase por contestada la vista conferida por la Unidad Funcional de Defensa Nº 1 Deptal., habida cuenta los informes glosados en autos, desconociéndose su paradero actual, citese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a David Franco Vilaseco DNI Nº 38.852.328, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Póngase en conocimiento de la Unidad Funcional de Defensa Nº 1 Departamental". Fdo.: Dra. Mariana Maldonado, Jueza (PDS). Secretaria. Lucero Claudina Cristina. Auxiliar Letrado.

may. 24 v. jun. 8

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Etsel José Mario c/Feloy Héctor Jorge y Otros s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. Nº 50.952, cita al señor JORGE LUIS RODRÍGUEZ, heredero del demandado José Ubaldo Rodríguez Sgrumia; a los Herederos del Sr. HÉCTOR JORGE FELOY, y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapación se pretende, identificado catastralmente: C. XVII, Se. B, Ch. 99, Mz. 99g, parcela 6. Folio 197 año 1962. Partida 30.785, partido de Cnel. Dorrego; a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes. Bahía Blanca, 23 de mayo de 2023. Guzman Alicia Susana. Secretario.

may. 30 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a BRIAN SEBASTIAN RODRIGUEZ, DNI 43.870.246, sin apodos, de nacionalidad argentina, nacido el 7 de febrero de 2002 en la ciudad de Monte Grande partido de Esteban Echeverría, de estado civil soltero, hijo de Sebastian Rodriguez y de Paola Barrera, con último domicilio conocido en la calle Martinez Nº 1621, Monte Grande partido de Esteban Echeverría, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía en la causa I.P.P. Nº 07-03-006663-22/00 caratulada "Benitez Pedro Elias German s/Encubrimiento -10694-" y su acumulada por cuerda I.P.P. Nº 07-03-003027-22/00 caratulada: "Benitez Pedro Elias German; Pan Emanuel Hugo; Rodriguez Brian Sebastian s/Hurto", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 29 de mayo de 2023. Por otro lado, respecto al coimputado Brian Sebastian Rodridriguez, de acuerdo al informe remitido por la Seccional Primera de Esteban Echeverría del cual surge que el encartado no vive en el lugar, sumado a lo manifestado por la Defensa de Rodriguez en cuanto a que no posee otro domicilio distinto al aportado en la presente y ante la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaria, 29 de mayo de 2023.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ADRIAN ALEXIS CHOCOBAR en la I.P.P. n° PP-07-03-002225-19/00 (Unidad Esp. en Ejecución Penal N° 2) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 15 de mayo de 2023. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Adrian Alexis Chocobar, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Lesiones Leves en Concurso Ideal con Resistencia a la Autoridad, por el cual fuere formalmente imputado (Art. 76 del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 85-21, interno N° 2785 caratulada "Retamar Juan Benito s/Lesiones Leves Doblemente Agravadas por El Vínculo y por Haber Sido Perpetradas por Un Hombre hacia Una Mujer Mediando Violencia de Género (h I) y Amenazas (H II) (art. 89 en Rel. al Art. 92 y 80 Inc. 1 y 11 y 149 bis del C.P.) a Sofía Orellana en San Bernardo", Secretaría Única a mi cargo, a fin de notificar a RETAMAR JUAN BENITO, titular del DNI 41.855.368, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 29 de mayo de 2023. Autos y vistos:... y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 85-21 Interno N° 2785 caratulada "Retamar Juan Benito s/Lesiones Leves Doblemente Agravadas por El Vínculo y por Haber Sido Perpetradas por Un Hombre hacia Una Mujer Mediando Violencia de Género (h I) y Amenazas (H II) (Art. 89 en rel. al Art. 92 Y 80 Inc. 1 y 11 y 149 Bis del C.P.) a Sofía Orellana en San Bernardo", al Haber Operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Retamar Juan Benito, de nacionalidad argentina, titular del DNI 41.855.368, nacido el 5 de mayo de 1999 en Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, hijo de Juan Reyes Retamar y de Esther Galarza, con último domicilio conocido en Calle La Pampa N° 176 Bernal, registrado bajo el Prontuario N° 1582932 Sección A.P., en orden a los delitos de lesiones leves doblemente agravadas por el vínculo y por haber sido perpetradas por un hombre hacia una mujer mediando violencia de género -h1- y amenazas -h2-, previstos y reprimidos en el Art. 89 en relación al Art. 92 y 80 inc. 1º y 11º y 149 bis del Código Penal, en San Bernardo, por los que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, Dejar sin Efecto la Rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 11 de febrero del año 2022 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes. del C.P.P.). Regístrese y notifíquese por los medios electrónicos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme que la presente adquiriera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables, poniendo en conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, y a la S.G.A. Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". Jorge Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio. Secretario del Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores. Facio Matias Andres, Secretario.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287 1º piso de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 4 de mayo de 2023 se ha decretado la Quiebra de CLAUDIO AGUSTIN CARDOZO, DNI N° 31.317.311, CUIT 23-31317311-9 con domicilio real en calle Río Turbio N° 2216 de la localidad de Villa Vatteone, partido de Florencio Varela, de la provincia de Buenos Aires, con domicilio constituido Electrónico: constituyendo domicilio electrónico en la casilla 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico al Cdr. María Verónica Ceballos, con domicilio en la calle Ascasubi N° 115 de Bernal, y constituido Electrónico: 20287963756@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio electrónico estudio.tayart@gmail.com, hasta el día 14 de julio de 2023. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 14 de septiembre de 2023 para la presentación por el Síndico del informe individual y 15 de noviembre de 2023 para la presentación del informe general, con copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación, colocando en "Asunto" "Cardozo Claudio Agustin s/Quiebra (Pequeña Art. 32)". Una vez recibidas por la sindicatura las mismas, se le dará al pretense acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales, al domicilio de escritorio constituido a los fines de dejar constancia en ellos del pedido de verificación. y constancia de pago de arancel verificadorio. Quilmes.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a RUVEN ARCE ALONOKA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-18968-21/1, seguidas al nombrado en orden al delito de resistencia a la autoridad del auto que a continuación se transcribe: "Autos y vistos: Los de la presente causa N° 2001-18968-21/1, del Registro del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, seguida a Ruven Arce Alonoka, sin apodos, titular del DNI 94.417.036, de nacionalidad boliviana, nacido el 11/10/2000 en Bolivia, de estado civil soltero, instruido, desocupado, domiciliado en calle Maza 29 N° 125, de villa Soldati, Flores, hijo de Andres y de Juana Alonoka Leaños, identificado con el N° O5078508 del R.N.R. y Prontuario1629334 de la Sección A.P. del Ministerio de Seguridad Bonaerense en orden al delito de resistencia a la autoridad, de cuyas constancias, Resulta: Que según lo que emerge de la resolución que antecede, se admitió la conformidad alcanzada por las partes en los términos del art. 398 inc. 2º del C.P.P. y de esa manera ha quedado la presente en estado de resolver. Por ello paso a dictar el correspondiente; Veredicto: De conformidad con lo normado por los Artículos 371 y 398 del Código Procesal Penal, se deberán resolver las siguientes cuestiones: Primera: la existencia del

hecho. Conforme lo que surge del Requerimiento de Elevación a Juicio fecha 22 de diciembre de 2021, a Ruven Arce Alonoka, el Ministerio Público Fiscal, le imputa el siguiente hecho: "... el día 28 de septiembre de 2021 siendo las 16:00 horas aproximadamente, en circunstancias en que personal policial de la Provincia de Buenos Aires juntamente con efectivos de la Unidad de Prevención de Policía Local de Lanús se encontraban -en legítimo ejercicio de sus funciones - ba orden de servicio N° 290/21 "operativo saturación" en el barrio Acuba I, mas precisamente en una cancha de voley ubicada en Pasaje 17 de Octubre y calle Hornos de Villa Diamante, es que un grupo de al menos 13 personas del sexo masculino, entre las que se logró identificar a Ruven Arce Alonoka, Enrique Balberde Gilme, Gastón Alejandro Rodríguez, Deybi Omar Astor Tello y Erik Vega Cerron, se resistieron al accionar desplegado por los agentes del orden mediante actitudes violentas y arrojando piedras...". Dicha conducta fue calificada legalmente como constitutiva del delito de Resistencia a la Autoridad, en los términos de los arts. 45 y 239 del Código Penal. De ajuste con las piezas probatorias que fueron arrimadas al sumario, entiendo que no puede tenerse por probada, con la certeza requerida para el pronunciamiento de un veredicto condenatorio, la existencia de la materialidad infraccionaria como viene planteada. Paso a desarrollar: La resistencia a la autoridad requiere la resistencia de un sujeto activo frente a una orden o resolución emanada por un funcionario público en el ejercicio legal de sus funciones, y cuya ejecución se encuentre en curso. En ese sentido, entiendo que la conducta desarrollada por el causante no constituye los requisitos objetivos para tener por acreditado el hecho reprochado por la acusación pública. En el caso de autos, no se ha descripto en el acta de procedimiento, ni en las declaraciones prestadas por los funcionarios presentes, la existencia de una orden o resolución que el imputado haya deliberadamente ignorado. Nótese que ni siquiera la descripción fáctica realizada por el Sr. Agente Fiscal interviniente en la instrucción, hace alusión a ese requisito. La ausencia de este elemento hace imposible la calificación del hecho en este tipo. Tiene dicho el tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires que: "La figura de resistencia a la autoridad prevista por el artículo 239 del Código Penal, requiere, además de la impartición de la orden, que la misma sea inconfundible y genere una oposición activa y violenta del agente a su acatamiento, caracteres que no reviste la huida emprendida por el acusado". TC0003 LP 16971 RSD-1109-11 S 02/09/2011, Juez Borinsky, (SD) Carátula: "H. S. E. s/Acción de Revisión", Magistrados Votantes: Borinsky - Violini Tribunal Origen: TR0100DO. Por otra parte, existen dudas, por lo menos para mí, respecto de cual fue la conducta que en definitiva podría haber llevado a cabo Alonoka. Esto es así debido a que según se desprende de la lectura del acta de procedimiento que encaberza las actuaciones, personal policial irrumpió en el interior del Barrio Acuba I con el propósito de llevar a cabo un "Operativo Saturación". En el marco del mismo, trasladaban a todas las personas que se hallaban en la vía pública hacia una cancha de vóley existente en el interior del barrio, cuando los lugareños comenzaron a ponerse hostiles hacia el personal policial y la turba de personas arroja piedras hacia los uniformados. Que a dispersaron a los "alborotadores" con disparos al piso y luego trasladaron a algunos a la cancha de voley. Que se individualizó al que se hallaba tirando piedras hacia el personal policial como Felix Lescano Prieto. Luego se identificó a otros sujetos que aparentemente poseían estupefacientes, y por último se identificó a otros ocho individuos que se encontraban en la cancha de vóley, entre los que se contaba a Rubén Arce Alonoka. Ahora bien, de dicho documento no se puede extraer si Alonoka fue uno de los "alborotadores" o solo uno de los individuos que en un primer momento resultó trasladado hacia el mencionado escenario deportivo. Sin perjuicio de que posteriormente, en sus declaraciones testimoniales, varios policías identificaron a Alonoka como quien arrojara piedras hacia los funcionarios, nada explican respecto de las circunstancias de modo, tiempo y espacio en que ello ocurrió, ausencia de precisión que me lleva a un estado de duda imposible de superar. En este sentido, cabe señalar que para dictar una sentencia, debido a que un veredicto condenatorio importa la afirmación jurisdiccional de responsabilidad penal que destruye el estado de inocencia de la persona enjuiciada, se exige un estado subjetivo de "certeza apodíctica" o, en otros términos, "certidumbre" absoluta respecto del hecho punible y de la intervención del justiciable en su comisión. Por lo tanto, las hipótesis de probabilidad o de verosimilitud son grados de conocimiento que no logran destruir el estado de inocencia del acusado, con base en el in dubio pro reo. Al respecto, nuestra Corte Suprema sostiene que "la sentencias en causas criminales deben fundarse en pruebas concluyentes que otorguen certeza absoluta de la existencia del delito y de la identidad del delincuente" y que un juicio en que se formula una imputación penal debe ser "afianzado en la certeza" de la intervención delictiva del imputado. Sintéticamente, en caso que exista una multiplicidad de pruebas, para arribar a un veredicto condenatorio éstas deben ser homogéneas, unívocas y unidireccionales, para alcanzar el grado de certeza necesario, la recreación histórica del acontecimiento y la responsabilidad penal de los autores del hecho ilícito; cuestión que no ha sido verificada en el caso. En conclusión, la falta de certeza representa la imposibilidad del Estado de destruir la situación de inocencia, construída por la ley (presunción), que ampara al imputado, razón por la cual ella conduce a la absolución, de conformidad con lo normado en el Artículo 18 de la Constitución Nacional; Artículos 11.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; XXVI de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre; 8.2 de la Convención Americana de Derechos Humanos y 14.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. La duda lo favorece como regla de aplicación jurisdiccional, es por ello que, entiendo debe aplicarse al caso, el dictado de un Veredicto Absolutorio respecto del delito contra la Administración Pública por el que viene acusado. Es mi sincera convicción. Rigen los Arts. 1º, 210, 371 inc. 1 del C.P.P. y Arts. 18 y 33 C.N. A resultados de lo dicho precedentemente, habiéndose resuelto negativamente la primera cuestión me eximo de tratar las restantes, de conformidad con lo estipulado por el Art. 371, cuarto párrafo del C.P.P. En mérito al resultado que arroja el tratamiento de las cuestiones precedentemente desarrolladas es que: Resuelvo: I. Pronunciar veredicto absolutorio respecto de Ruven Arce Alonoka, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, por el hecho imputado como ocurrido el 28 de septiembre de 2021 en la localidad de Villa Diamante, partido de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires, que fuera legalmente calificado como constitutivo del delito de resistencia a la autoridad, en los términos de los arts. 45 y 239 del Código Penal. (Arts. 210, 371, 373, 376 y ccs. del C.P.P.). Cúmplase con lo dispuesto por el Artículo 22 de la Acordada 2840 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Regístrese y notifíquese". Lanús, 3 de marzo de 2023. Ramiro G. Varangot, Juez. "Lanús, 29 de mayo de 2023... III. En atención a lo que surge de los informes de fecha 18/5/2023 y 19/5/2023, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 3/3/2023 a Ruven Arce Alonoka de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 29 de mayo de 2023. Gomez Lombardi Camila, Auxiliar Letrada.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JUAN IGNACIO BLASICH, en la causa Nº 6685-P del registro de éste Juzgado, DNI 39.657.933, con último domicilio en la calle Sarmiento Nº 1662 (numeración antigua 1441) de la localidad de Benavidez, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en el marco de la causa Nº 6685-P que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por la Defensa Oficial y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intémeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FLORENCIO MIGUEL TORRES, en la causa Nº 6057-P del registro de éste Juzgado, quien resulta ser soltero, DNI 21.089.612, changarín, nacido el 29 de septiembre de 1969 en San Isidro, argentino, con último domicilio conocido en la calle Paraguay 2210 de la localidad de Talar de Pacheco, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, hijo de Florencio y de Juana Izaguirre con prontuario policial de la policía de la provincia de Buenos Aires de la sección AP Nº 1.031.499, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de labrar el acta de eximición de prisión respectiva en el incidente formado en la causa Nº 6057-P que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, téngase presente lo expuesto por la Defensa Oficial y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intémeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. Secretaría, 29 de mayo de 2023.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a JOSÉ OSCAR DÍAZ, en causa Nº PP-07-00-905592-08/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías Nº 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, a los 28 días del mes de abril de año 2023... Decido: Declarar Extinguida la Acción Penal y Sobreseer totalmente a José Oscar Díaz... Artículos 62 inc. 2º, 67, 45, 55, 166 inciso 2º parrafo 3º, 167 inciso 2º y 277 del Código Penal y 323 inciso 1º, y 324 del Código de Procedimiento Penal... .." Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena: "Lomas de Zamora, a los 23 días del mes de mayo de año 2023. De acuerdo al tiempo transcurrido, notifico a José Oscar Díaz de la resolución correspondiente al Sobreseimiento por prescripción, de fecha 23 de abril de 2023, mediante la publicación de edictos. Notifíquese por el funcionariado al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal". Jorge Walter López, Juez de Garantías.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a RODOLFO RAUL MENDOZA (argentino, viudo, instruido, albañil, nacido el día 21 de febrero de 1963 en la Localidad de Nueve de Julio -B-, hijo de Rodolfo Cilesio Mendoza y de Norna Esther Brescia, con último domicilio conocido en calle Heredia Nº 490 de la Ciudad de Nueve de Julio -B-, DNI Nº 16.302.212) del resolutorio abajo transcripto, recaído con fecha 28 de abril de 2023 en el marco de la causa Nº ME-1634-2019 (7997) "Mendoza Rodolfo Raul s/Lesiones Leves Calificadas y Amenazas Calificadas por el Uso de Arma en Concurso Real": "Autos y Vistos: Los de la presente causa Nº ME-1634-2019 (7997) "Mendoza Rodolfo Raul s/Lesiones Leves Calificadas y Amenazas Calificadas por el Uso de Arma en Concurso Real", traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de dos (2) años de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado con fecha 19 de noviembre de 2021 en favor del incurso Mendoza, sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver nota del RNR de fecha 21 de abril de 2023) ni tampoco incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación interviniente del Patronato de Liberados Bonaerense, tal surge de los informes arrimados a estos actuados por esa Dependencia con fecha 29 de noviembre de 2021. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver conteste de fecha 27 del corriente mes y año). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Mendoza Rodolfo Raul en orden a los delitos de Lesiones Leves Calificadas y Amenazas Calificadas por el Uso de Armas -en concurso real- y proceder al archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 28 de abril de 2028 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Mercedes, 29 de mayo de 2023.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JULIETA ANDREA PONCE, (DNI Nº 36.088.976, argentina, instruida, nacida el día 24 de julio de 1995 en Caseros (B), hija de Ernesto Carlos Ponce y de Graciana Beatriz Romero Barrientos, con último domicilio conocido en calle Loria Nº 4751 de la Localidad de Merlo (B)- del resolutorio abajo transcripto, recaído con fecha 4 de marzo de 2022 en el marco de la causa Nº ME-615-2019 (7785) "Reyes Cesar Leoncio, Figueredo Orrego Adalina, Ponce Julieta Andrea y Benitez Figueredo Cristian Ariel s/Lesiones Graves": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba

fijado por este Juzgado respecto de la encausada Julieta Andrea Ponce, sin existir constancia alguna que acredite que la imputada haya cometido un nuevo delito, conforme lo informado electrónicamente por el Registro Nacional de Reincidencia ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge del informe de fecha 29 de septiembre de 2021. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal. Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Ponce Julieta Andrea en orden al delito de lesiones graves y proceder al archivo de las mismas, Sobreseyéndose a la nombrada y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Mercedes, 29 de mayo de 2023.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a DAVID DARIO ROLON, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-19205-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 20 de abril de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 0702-19205-20, seguida a David Dario Rolon en orden al delito de Lesiones Leves del registro de ésta Secretaría Única; Y Considerando: Que en fecha 16/9/2021 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el término de un (1) año, fijando además como reglas de conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, abstenerse del consumo de alcohol en forma excesiva y de estupefacientes de uso prohibidos, efectivizar el ofrecimiento efectuado en el caso de ser aceptado por la víctima y realizar una donación de carácter bimestral en alimentos no perecederos en favor de una institución de bien público, por un valor equivalente a mil pesos (\$1.000,00) cada una. Ahora bien, teniendo en cuenta que el imputado cumplió parcialmente con las obligaciones impuestas, estuvo ubicable en el lapso por el cual se suspendió el proceso, teniendo mayor consideración en que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de R.N.R. agregados los días 4/4/2023, y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal respecto de Brenda Agustina Coronel en estos actuados. El criterio esbozado por el Suscripto ha sido recientemente acompañado por la Sala III de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías de Lomas de Zamora: "Con relación al planteo impugnativo fiscal, si bien resulta cierto que el justiciable Herrera parcialmente ha concurrido al patronato de liberados al tiempo que no surge si ha cumplimentado o no, con la reparación del daño oportunamente ofrecida, lo cierto es que durante la vigencia del instituto amén de que ninguna actividad jurisdiccional fue llevada a cabo para procurar dicha medida -extremo que no puede cargar la imputada- y considerando que finalizado el periodo de suspensión de juicio a prueba se adquiere el derecho a obtener una resolución respecto a la extinción de la acción penal por el cumplimiento de las condiciones impuestas y valorando especialmente -en concordancia con los fines del instituto- que la probada durante el tiempo de la suspensión se ha mantenido a derecho y no ha cometido otro delito, comparto las valoraciones realizadas por el Juzgado en el pronunciamiento puesto en crisis, no vislumbrando al no cumplimiento de la obligación patrimonial como causal suficiente para proceder a revocar al instituto en danza". (Sala III de la Excma Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto. Judicial Lomas de Zamora, I.P.P. nro. 07-00-043388-14 -Registrado bajo el N° 1335/17- de fecha 27 de octubre de 2017). No resulta ocioso agregar a ello lo sostenido por el Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Pcia. de Bs. As., el día 4/10/2007, causa Nro. 6412 caratulada Zochi Juan Cesareo y Otro s/ recurso de casación interpuesto por el Fiscal" (Registro de presidencia N° 23407); "... si bien no habían cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedérseles el beneficio de la suspensión de juicio a prueba, si lo hicieron con aquéllas reglas de conducta de mayor importancia -mantener el domicilio fijado y no cometer otro delitos-, por lo que en el caso, se habían logrado los objetivos preventivos especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo a la extinción de la acción penal y consecuentemente sobreseimiento de los nombrados..."- En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a David Dario Rolon, en orden al delito de Lesiones Leves, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 27/10/2020, en la ciudad de Avellaneda, en perjuicio de Daniel Prieto (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a David Dario Rolon -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 0702-19205-20, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. "Lanús, 30 de mayo de 2023. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 20/4/2023 a David Dario Rolon de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 30 de mayo de 2023. Camila Gomez Lombardi, Auxiliar Letrada.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza notifica por el término de 5 (cinco) días a A. D. A., apodado "Negro", de nacionalidad argentina y 19 años, nacido el día 27 de junio de 2003 en San Francisco Solano, titular del DNI N° 44.965.726, hijo de Víctor Joaquín Aguirre (v) y de Roxana Noemí Romero (v), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, de ocupación changarín y con domicilio en la calle Caléndula N° 5.911 entre las calles Cala y Rawson de la localidad de Claypole, partido de Almirante Brown a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora. Habiendo informado la Defensa la imposibilidad de contacto con AXEL DANIEL AGUIRRE y en razón de ignorarse el domicilio y su paradero, de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P, se lo emplaza por 5 (cinco) días a estar a derecho y presentarse en el

Juzgado, sito en Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Librense edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días, en forma gratuita". Firmado electrónicamente el día de mayo de 2023. Isabel Ación Jueza. Lomas de Zamora. Rigueiro Liliana Edith, Auxiliar Letrado Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 - Lomas de Zamora.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - Orden emanada del: Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Titular: Gabriela Eugenia Topalian. Fecha: 30 de mayo de 2023. Término de publicación de edicto: Cinco (5) días. N° de causa: 212/2023. Registro interno: J-787. IPP N° 20-00-023919-22/00. Delito: Robo en Grado de Tentativa. Destinatario: Rodrigo Javier González. DNI N° 43.021.285. Fecha de nacimiento: 29 de septiembre de 2000. Lugar de nacimiento: No obra en autos. Transcripción de la parte dispositiva: "Señora Jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: I.- Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 22 de marzo de 2023, se resolvió condenar a RODRIGO JAVIER GONZÁLEZ, a la pena de dos meses de prisión de cumplimiento efectivo, por resultar autor penalmente responsable del delito de robo en grado de tentativa, hecho acontecido el día 8 de diciembre de 2022 en la localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda, en perjuicio del patrimonio de Rolando del Milagro Ruiz y eximir al nombrado del pago de las costas del proceso por resultar notoriamente insolvente. Tanto la Fiscalía de Juicio y la Defensoría Oficial intervinientes, como el imputado en autos, fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza el día 12 de abril de 2023, a las 12:00 horas. Surge de estos autos que el imputado fue aprehendido el día 8 de diciembre de 2022 permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 22 de marzo de 2023, fecha en que fue excarcelado bajo caución juratoria por haber agotado en detención la pena de prisión que le fue impuesta. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 7 de febrero de 2023. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (art. 51 inc. 2º del CP) el día 7 de febrero de 2033. Secretaría, 13 de abril de 2023". Fdo.: Bernardo Güerci, Auxiliar Letrado. Asimismo, que se ha resuelto: "Avellaneda, (13 de marzo de 2023.) Aprobese el cómputo de pena y notifíquese a las partes (art. 500 del CPP)". Fdo. Gabriela Eugenia Topalian, Jueza. Mariana Rivera, Secretaria.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - Orden emanada del: Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Titular: Gabriela Eugenia Topalian. Fecha: 30 de mayo de 2023. Término de publicación de edicto: Cinco (5) días. N° de causa: 312/2023. Registro interno: J-796. IPP N° 20-00-004219-23/00. Delito: Encubrimiento Simple. Destinatario: Luis Alberto Apple. DNI N° 29.779.451. Fecha de nacimiento: 26 de mayo de 1982. Lugar de nacimiento: Adrogué, partido de Almirante Brown. "Señora Jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: I.- Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 12 de abril de 2023, se resolvió condenar a LUIS ALBERTO APPLE, a la pena de seis meses de prisión de efectivo cumplimiento, con mas el pago de las costas del proceso, por resultar autor penalmente responsable del delito de encubrimiento simple, en los términos del art. 277 inc. "c" del CP, hecho cometido el día 12 de octubre de 2022, en perjuicio de la administración pública y dar por purgada la pena impuesta en la presente causa, con el tiempo en prisión preventiva que cumplió el nombrado desde el día 12 de octubre de 2022, al día de la fecha. Tanto la Fiscalía de Juicio y la Defensoría Oficial intervinientes, como el imputado en autos fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza el día 3 de mayo de 2023, a las 12:00 horas. Surge de estos autos que el imputado fue aprehendido el día 12 de octubre de 2022, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 12 de abril de 2023, fecha en que fue excarcelado bajo caución juratoria por haber agotado en detención la pena de prisión que le fue impuesta. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta vencerá el día 11 de abril de 2023. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (art. 51 inc. 2º del CP) el día 11 de abril de 2033. II.- Liquidación de costas: La tasa retributiva por el servicio de justicia que debe abonar el condenado asciende a la suma de dos mil quinientos un pesos (\$2501), conforme lo dispuesto en los arts. 533 del CPP y 80 de la Ley 15.391". Secretaría, 4 de mayo de 2023. Fdo. Bernardo Güerci, Auxiliar Letrado. Asimismo, que se ha resuelto: "Avellaneda, (4 de mayo de 2023.) Apruébanse el cómputo de pena y la liquidación de costas practicados por la actuario, notifíquese a las partes (art. 500 del CPP). Asimismo, intímese al imputado a que, en el término de cinco días, acredite el depósito de la suma fijada en concepto de costas, bajo apercibimiento de procederse de conformidad con lo normado en el art. 340 del Código Fiscal". Fdo. Gabriela Eugenia Topalian, Jueza.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ROCIO MAGALI HERRERA, (DNI 40059163), la resolución que a continuación transcribe: "Del Plata, 3 de mayo de 2023. .. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas

necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.
jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Claudio Raciti, cita y emplaza a GABRIEL ALEJANDRO CENA, DNI N° 32.993.386, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, nacido el día 22 de marzo de 1987, CABA, de estado civil soltero, instruido, de ocupación pintor, hijo de Ruben Cena y de Mercedes Espindola, de titular del expediente N° O5272611 del Registro Nacional de Reincidencia de fecha 2/06/22 y prontuario N° 1643426 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa N° LM-796-2023, R.I. N° 3437-4, IPP. N° 05-00-023937-22/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, mayo de 2023. En atención al resultado de la notificación librada respecto del encartado cena, hágase saber a la Defensa Particular Interviniente con copia del resultado de la misma. Sin perjuicio de ello y resultando cierto que el encartado se ha ido del domicilio que fuera fijado al momento de otorgarle la libertad conforme acta labrada el 29 de junio del 2022, cítese a Gabriel Alejandro Cena, por edicto que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo: (29/05/23) Claudio Raciti, Juez PDS. Secretaría, mayo de 2023. Raciti Claudio Damian, Juez. Blanco Padin Karina, Secretario.
jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a NICOLAS PABLO IBARRA en la I.P.P. N° PP-07-03-015708-19/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande,... Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Nicolas Pablo Ibarra, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Violación de Domicilio por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor. Fecho archívese, sirviendo lo proveído de atenta nota". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Jorge Andres Miles.
jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L.maffucci Moore notifica a RICARDO ALEJANDRO ROMERO en la I.P.P. N° PP-07-03-018872-20/01 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Ricardo Alejandro Romero, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Usurpación por el cual fuera formalmente imputado (arts. 321, 322 y 323, inciso 3º del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Jorge Andrés Miles.
jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Gral. Paz 640, Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, hace saber que en los autos caratulados "Ramirez Sergio Adrian s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 33239, con fecha 27 de abril de 2023, se ha decretado la Quiebra de SERGIO ADRIAN RAMIREZ, DNI 27.272.156, CUIL 20-27272156-5, con domicilio real en calle Mendoza N° 2357, Florencia Varela, pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Habiendo sido designada síndico la Cra. María Elena Falabella, con domicilio procesal en calle Lavalle N° 959, Quilmes, la recepción de pedidos verficatorios de créditos es hasta el 14 de agosto de 2023, se recibirán de lunes a viernes de 10 a 16 hs., previo solicitud de turno al teléfono 11-42535217, celular 221-4817936, de optarse en forma electrónica a través de envío al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com del pedido verficatorio de sus créditos, títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. De corresponder pago de Arancel verficatorio, se efectuará por transferencia al Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 23-551376/1, CBU: 3220023029005513760015, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verficatorio. Se presentará informe individual de créditos el día 26 de septiembre de 2023 e informe general el día 8 de noviembre de 2023. Quilmes, mayo de 2023. Ithuralde Carlos Enrique. Secretario.
may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sr. PROPIETARIO DE LA VIVIENDA ubicada en calle Bélgica 1617 de Mar del Plata, Sr. PABLO ADRIAN ESPÍÑO y Sr. PROPIETARIO DE LA VIVIENDA ubicada en calle Esquiú nro. 2142 de esta ciudad en causa nro. INC-18689-2 seguida a -Gomez Pedro Matias s/Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 30 de mayo de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sr. Propietario De La Vivienda ubicada en calle Bélgica 1617 de Mar del Plata, Sr. Pablo Adrian Espiño y Sr. Propietario De La Vivienda ubicada en calle Esquiú nro. 2142 de esta ciudad, notifíquese a las mismas a tenor del art.

129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 2 v. jun. 8

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza a MIANO ROSARIO JOSÉ, MEZMEZIAN ANA LISA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, en los autos caratulados: "Del Franco Juan Manuel y Souto Torreiro Hernan Gabriel c/Miano Rosatrio Jose y/o Mezmezian Ana s/Prescripción Adquisitiva", N° de expediente: 58078, para que dentro del plazo de once días (ya ampliado conforme a la distancia art. 158 del CPCC) se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del art. 91 de la Ley 5827. Vidal Maria Eugenia. Secretario.

jun. 2 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: I.P.P. N° PP-14-01-001447-23/00, caratulada: "Alvarez, Xiomara s/Extorsión en tentativa, víctima: Grenzi José Nicolás"; I.P.P. PP-14-10-000462-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Larrosa Sofia Micaela"; I.P.P. PP-14-05-001485-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Sanchez Walter Marcelo"; I.P.P. PP-14-05-001754-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Leandro Ezequiel Alvarez"; I.P.P. N° PP-14-07-001195-23/00, caratulada: "Alcantara, Camila Beatriz s/Estafa, víctima: Cuevas Heber Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-000376-23/00, caratulada: "Agüero, Elena Raquel, Hughes, Thomas Agustin s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Duarte Jazmin"; I.P.P. PP-14-07-000297-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Alonzi Juliana Belen"; I.P.P. PP-14-01-001801-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación informática, víctima: Diez Milcar Ricardo"; I.P.P. PP-14-10-000856-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Roxana Isabel Garay"; I.P.P. N° PP-14-04-001588-23/00, caratulada: "Sayago, Karen Micaela s/Estafa, víctima: Tallarico Tomas Ezequiel"; I.P.P. PP-14-01-001777-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tablada Lorena Gladys"; I.P.P. PP-14-06-001790-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Gasparelli Hector"; I.P.P. PP-14-05-000879-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación informática, víctima: Cabrerizo Uzin Luis Fernando"; I.P.P. PP-14-01-001632-23/00, caratulada: "NN s/Amenazas y otros, víctima: Sosa Hugo Daniel"; I.P.P. PP-14-01-001829-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Grela Juan Carlos"; I.P.P. PP14-01-001901-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ramon Raul Silva"; I.P.P. PP-14-01-001896-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Castro Horacio Daniel"; I.P.P. PP-14-01-001671-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Alonzo Guanez Isidro"; I.P.P. PP-14-01-001708-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Delfino Juan Manuel"; I.P.P. PP-14-07-000028-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Llanos Hurtado Isaias"; I.P.P. N° PP-14-02-005029-23/00, caratulada: "Chamorro, Melina s/Estafa, víctima: Segovia Camila Giulana"; I.P.P. PP14-02-004883-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ortiz Marisa Andrea"; I.P.P. PP-14-06-001783-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, debito o credito, víctima: Zaffarini Mario Alberto"; I.P.P. PP-14-07-001446-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alcacer Malena Milagros"; I.P.P. PP-14-07-001477-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marker Pablo Daniel"; I.P.P. PP-14-05-001726-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Di Mecola Estefania Natalia"; I.P.P. PP-14-02-004343-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjeta de compra, debito o credito, víctima: Cea Fernando Ariel"; I.P.P. PP-14-02-004622-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Paredes Andrea Viviana"; I.P.P. N° PP-14-02-003444-23/00, caratulada: "Luzuriaga, Mariano Enrique s/Defraudación por uso ilícito de tarjeta de compra, débito o crédito, víctima: Chiecchio Ana Maria"; I.P.P. PP-14-06-001505-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fuentes Pedro Miguel"; I.P.P. PP-14-06-001499-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, debito o credito, víctima: Quiroga Elivara Elisabet Daiana"; I.P.P. N° PP-14-06-001525-23/00, caratulada: "Gimenez, Gabriela s/Estafa en tentativa, víctima: Dos Santos Mariana Edith"; I.P.P. PP-14-07-001336-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gadea Karina Vanesa"; I.P.P. PP-14-03-000849-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Dominguez Maria Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-

07-001428-23/00, caratulada: "Sequeira, Gisele Noemi s/Estafa, víctima: Mari Alejandro Claudio"; I.P.P. PP-14-00-002720-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Coria Laura Beatriz"; I.P.P. PP-14-05-002011-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación informática, víctima: Duarte Ramos Maria Auxiliadora"; I.P.P. PP-14-01-001847-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dalzin Miguel Ramon"; I.P.P. N° PP-14-01-001848-23/00, caratulada: "Segura, Victoria s/Estafa en tentativa, víctima: Verge Gustavo Alejandro"; I.P.P. PP-14-00-002745-23/00, caratulada: "NN s/ Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Rodriguez Mariano Sebastian"; I.P.P. PP-14-02-005114-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vallejos Esteban"; I.P.P. PP-14-02-005474-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compras, débito o crédito, víctima: Esteiro Marcelo Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-05-001272-23/00, caratulada: "Llanos, Maria Beatriz s/defraudación informática, víctima: Goicoechea Marcelo Roberto"; I.P.P. N° PP-14-10-000723-23/00, caratulada: "Morienea, Andrea Gisela s/Estafa, víctima: Llapur Rene"; I.P.P. PP-14-09-000691-23/00, caratulada: "NN s/estafa, víctima: Quintana Julieta"; I.P.P. N° PP-14-09-000358-23/00, caratulada: "Fernandez, Alejo Samuel s/estafa en tentativa, víctima: Nunes Silvina Andrea"; I.P.P. N° PP-14-10-000156-23/00, caratulada: "Leon, Julieta Abigail s/estafa, víctima: Aliandro Damian Alejandro"; I.P.P. PP-14-10-000814-23/00, caratulada: "NN s/estafa, víctima: Gonzalez Juan Pablo"; I.P.P. N° PP-14-02-004999-23/00, caratulada: "Marino, Gabriel Alberto s/estafa en tentativa, víctima: Gomez Edel Noemi"; I.P.P. N° PP-14-01-001998-23/00, caratulada: "Fernandez, Florencia s/estafa en tentativa, víctima: Pabon Maximiliano Isaac"; I.P.P. PP-14-01-002073-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Altman Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-11-000606-23/00, caratulada: "Carrasco, Camila Elisa s/estafa, víctima: Lemos Gabriela Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-00-002837-23/00, caratulada: "Meza, Andrea Amalia s/defraudación informática, víctima: Schienke Agustin"; I.P.P. N° PP-14-01-002063-23/00, caratulada: "Alvarez, David Omar s/estafa, víctima: Moreno Cristian Ariel"; I.P.P. N° PP-14-01-001401-23/00, caratulada: "Gambarte, Deborah Rebeca s/estafa, víctima: Diaz Roxana Fabiana"; I.P.P. N° PP-14-01-002043-23/00, caratulada: "Carbona, Agustin Tomas, Hong, Samuel Francisco s/Estafa, víctima: Soria Jose Francisco"; I.P.P. PP-14-04-001301-23/00, caratulada: "NN s/estafa, víctima: Chiaritto Olga Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-06-001975-23/00, caratulada: "Suarez, Emanuel Alexis s/Estafa, víctima: Ginés Tulio Anibal"; I.P.P. N° PP-14-09-001102-23/00, caratulada: "Abregu, Julio Cesar s/estafa, víctima: Achaval Jennifer Denise"; I.P.P. PP-14-02-005591-23/00, caratulada: "NN s/defraudación informática, víctima: Sosa Dario Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-001104-23/00, caratulada: "Aquino, Micaela Maribel s/estafa, víctima: Berenguer Mariana"; I.P.P. N° PP-14-07-000411-23/00, caratulada: "Correa, Brenda s/extorsión en tentativa, víctima: Talledo Carlos Luis"; I.P.P. PP-14-07-000574-23/00, caratulada: "NN s/defraudación por el uso de ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcia Mirta Juana"; I.P.P. N° PP-14-09-000981-23/00, caratulada: "Padilla, Daniel Franco s/Estafa, víctima: Vera Tatiana Wendy"; I.P.P. PP-14-05-002148-23/00, caratulada: "NN s/estafa, víctima: Telias Horacio David". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Orlando Alejandro Martín, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4º piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a RODRIGUEZ JUAN CRUZ, poseedor del DNI 38821878; nacido el 19/4/1995 en Ezeiza, hijo de Cristian Alberto y de Ramona Pintos, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° -10145- (Registro Interno N° 10145), caratulada "Rodríguez Juan Cruz s/Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11º Art. 80, Amenazas Calificada". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe presentado por la seccional Ezeiza Quinta y lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial, déjese sin efecto la audiencia designada en los términos del Artículo 338 del ritual para el día 24 de mayo a las 9:00 horas y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.A dichos efectos líbrense oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Vazquez Verónica Viviana, Auxiliar Letrada.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a MIGUEL ÁNGEL ANAQUÍN, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el día 28 de junio de 2004 en Rafael Calzada, titular del DNI 46.278.254, hijo de Mario Alejandro Zalazar (v) y de Margarita Beatriz Anaquin (f), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, de ocupación cartonero, y con domicilio en la calle Gorriti N° 4.780 de la localidad de Rafael Calzada, partido de Almirante Brown, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "Ante el silencio guardado por la Defensa a la vista conferida el 16 de marzo, y no habiéndose presentado el justiciable de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P, corresponde emplazarlo a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde Líbrense edictos y publíquense en el boletín oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana, Auxiliar Letrado. Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1. Lomas de Zamora. No contiene archivos adjuntos.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° -1363-14 (5238) "Gimenez Johanna Soledad s/Lesiones Graves": "Autos y Vistos: Los de la presente causa N° -1363-14 (5238) "Gimenez Johanna Soledad s/Lesiones Graves", traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido a la aquí encausada -JOHANNA SOLEDAD GIMÉNEZ- como constitutivo del delito de lesiones

graves, previsto y reprimido por el art. 90 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de seis (6) años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 7 de agosto de 2014 (ver fs. 15), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la Ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia, no habiéndose comunicado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver nota de se Organismo de fecha 25 de Mayo de 2023). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrafo cuarto, inciso "d", según Ley 25.990-, 90 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Johanna Soledad Gimenez en orden al delito de Lesiones Graves; Sobreseyéndose a la nombrada. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 30 de mayo de 2028 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Mercedes, 30 de mayo de 2023.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CAMILA REGAZZO ALBORNOZ y PROPIETARIO DEL COMERCIO de calle 20 de Septiembre nro. 2175 de esta ciudad en su calidad de víctima en causa nro. 17399 seguida a -Perez Fernando Nahuel por el delito de Robo-, la Resolución que a continuación se transcribe: "mdp///del Plata, 31 de mayo de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados y del Registro Nacional de Reincidencia, en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y cctes de la ley 12.256 según texto de ley 14.296, en atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Camila Regazzo Albornoz y propietario del comercio de calle 20 de septiembre nro. 2175 de esta ciudad, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciendo saber que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificada se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción impuesta". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Hágase saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - En causa N° 574/2017 I.P.P N°03-03-000423-14, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Paredes Ever Bartolome s/Robo", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Juno N° 553 de la ciudad de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, Mayo de 2023, Autos y vistos... Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 574/2017 I.P.P N° 03-03-000423-14 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado PAREDES EVER BARTOLOMEO cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediere requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Robo", previsto y penado en el Art. 164 del C.P. II. Disponer el levantamiento de la rebeldía y orden de comparendo que pesa sobre el nombrado. Notifíquese". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Departamental, Dr. Juan Sebastián Galarreta, sito en la calle Brown N° 2046 de Mar del Plata, C.P. 7600, en causa N° 9850/2 seguida a "Bavera Carlos Alberto s/Libertad Asistida", a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) la notificación que se transcribe a continuación: "///del Plata, 23 de mayo de 2023. (...) Asimismo, atento que no surge del SIMP ni de la MEV los domicilios de los Sres. MIGUEL ANGEL FERREIRA e ISMAEL FRANCO, solicitase la publicación en el Boletín Oficial por 5 días y sin cargo alguno respecto de las víctimas aludidas el inicio de las presentes actuaciones (art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del CPP, texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Salidas Transitorias solicitado en el cumplimiento de la pena (arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (arts. 15 y ccdts. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 0223 495-3950/3693, Int. 227 o 112, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs (art. 49 y ccdts. de la Ley 14442). Librese oficio (...)". Fdo. Juan Galarreta. Juez.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juz. 1° Inst. en lo Civil y Com. N° 13 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, a cargo Dr. Maximiliano Colangelo, sito en Alte. Brown 1771, hace saber en autos "Lazarte Jonatan Braian Nahuel s/Quiebra (pequeña)", Expte 126.953, se ha decretado el 21/04/23 la Quiebra presentada el 09/02/23 del Sr. LAZARTE JONATAN BRAIAN NAHUEL, DNI 38.440.874, CUIT 20-38440874-6, domicilio Namuncura N° 145 de Mar del Plata, designándose como Síndico Judicial a la CPN Ana María Rabino, domicilio Rawson 2272, quien atenderá de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de ésta causa "jonatanbnlazarte126953@gmail.com", decretándose las siguientes medidas: 1) La intimación a terceros que tengan en su poder bienes o documentos de la fallida a que oportunamente hagan entrega al síndico de los mismos (art. 88 inc. 3 de la LCYQ). 2) La prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces (art. 88 inc. 5 de la LCYQ). 3) Fijar hasta el 20 de junio de 2023 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al síndico en formato digital y papel, haciéndose constar que durante el período de verificación y hasta presentación del informe individual la sindicatura deberá tener la oficina abierta al público en horario diurno durante seis (6) horas a elección del profesional, en días hábiles (Art. 88 "in fine" de la LCQ; art. 14 del Acuerdo Extraordinario N° 960, de la

Excma. Cámara de Apelaciones Deptal). Mar del Plata, mayo de 2023.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2895-FLA (I.P.P. N° 10-00-009785-23) seguida a Kevin Alexis Moreira por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a KEVIN ALEXIS MOREIRA de nacionalidad argentina, instruido, soltero, changarín, con último domicilio en la calle Crucero Gral. Belgrano N° 3025 de San Pedro, provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 41.782.108, nacido el día 24 de enero de 1996, de 27 años de edad, hijo de Hugo Adrián Castro y de Claudia Cristina Moreira, grado de instrucción primario completo, prontuario N° 1664650 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de esta provincia y expediente alfanumérico O5585403 del Registro Nacional de Reincidencia por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Kevin Alexis Moreira por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 31 de mayo de 2023. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Fernandez Linares Luciano s/Quiebra (pequeña)", exp. 61059, se decretó la Quiebra de FERNANDEZ LINARES LUCIANO, DNI N° 23.489.560, con domicilio en calle 30 N° 3089, de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cdr. Martin Lizaso, con domicilio en calle 44 N° 3122 de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 8:00 hs a 10:00 hs. ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 15 de agosto del 2023. Presentación del Inf. Ind.: 2 de octubre de 2023. Presentación del Inf. Gral.: 4 de diciembre de 2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: Pesos cuatro mil doscientos veinticuatro (\$4.785,00), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, mayo de 2023. Larrondo Lucía. Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a SANDRA MACARENA ALARCON en la I.P.P. N° PP-07-03-022397-22/00 (UFIJ N° 4 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 29 de mayo de 2023. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer parcialmente a Sandra Macarena Alarcón de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Homicidio Agravado Cometido con Arma de Fuego, por el cual fuera formalmente imputada (art. 323, inciso 4to del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ERNESTO RAMON GALVAN, en la causa N° 07-03-20569-18 (N° interno 6960) seguida al nombrado en orden a los delitos de Agresión, Turbación de la Posesión y Resistencia a la Autoridad, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) de la que se transcribe: "///field, 8 de mayo de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 07-03-20569-18 (N° interno 6960) del registro de este Juzgado y N° 1652/2019 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Galvan Ernesto Ramon s/Resistencia a la Autoridad; Agresión y Turbación de la Posesión" Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de resistencia a la autoridad, turbación de la posesión y agresión presuntamente ocurrido el 14 de diciembre de 2018 en Esteban Echeverría, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 3 de abril de 2019, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que mediante presentación electrónica de fecha 4/5/2023 el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Jorge Ariel Bettini Sanosni, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 15 de diciembre de 2018 (fs. 95) y la radicación de fecha 3 de abril de 2019 (fs. 238), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el

art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Galvan Ernesto Ramon, en la presente causa N° 07-03-20569-18 (N° interno 6960) que se le sigue en orden al delito de agresión; turbación de la posesión y resistencia a la autoridad, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Ramon Ernesto Galvan, titular de DNI N° 23.320.196, viudo, de nacionalidad argentina, jardinero, nacido el día 1/6/1973 en Monte Grande, hijo de Ramon Galvan y de Clara Antonia Diaz, domiciliado en calle Matheu N° 2634 de El Jagüel, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3763459, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1546119 AP. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 31 de mayo de 2023.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a LUJAN MARIANA CAROLINA, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 35994189, hija de Lujan Celia Gabriela y de Illogre Marcelo, último domicilio sito en calle Alan Kardet N° 2069 Villa Centenario, Lomas de Zamora para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-70355-22, causa registro interno N° 7513, seguida a Lujan Mariana Carolina, en orden al delito de Amenazas Lesiones Leves calificadas cuya resolución se transcribe: "/mas de Zamora, fecha de la firma digital. Atento lo informado por la Seccional Séptima de Lomas de Zamora y siendo que la incura no domicilia en donde oportunamente oportunamente fijara su domicilio, requiérase a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio que registra la encartada ante ese organismo. En caso de que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese a la incura por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante estos Estrados dentro del quinto día dela última publicación. Asimismo, córrase traslado a la defensa a fin de solicitarle tenga a bien informar si posee datos sobre el paradero de sus asistida. Sirva la presente de atenta nota de envío". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a DARIO EDUARDO CUATROMANO, en la causa N° 07-00-8493-21 (N° interno 7937) seguida al nombrado en orden al delito de Daños, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 11 de mayo de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-8493-21 (N° interno 7937) seguida a Berrueta Elias Emmanuel y Cuatromano Dario Eduardo por el delito de daños, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-8493-21 (N° interno 7937) respecto a Berrueta Elias Emmanuel y Cuatromano Dario Eduardo a quienes se le imputara el delito de daños, hecho presuntamente ocurrido el día 14 de febrero de 2021 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a los encartados Dario Eduardo Cuatromano, titular de DNI N° 36.385.162, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 8/6/1992 en Lomas de Zamora, hijo de Eduardo Fabian Cuatromano y de Mariana Gabriela Fuentes, domiciliado en calle Frías N° 2814 de Lavallol, Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O47455119 y Elias Emmanuel Berrueta, titular de DNI N° 41.954.714, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 18/11/1998 en Adrogué, hijo de Adrian Daniel Berrueta y Roxana Carmen Espinola, domiciliado en calle Pueyrredón n° 879 de Burzaco, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4745523., en virtud de lo resuelto en el acápite I. Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 31 de mayo de 2023.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a IBAÑEZ OSCAR ALBERTO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 41101886, hijo de Andrea Del Carmen Ibañez (V), último domicilio sito en real: Calle Reina Elena N° 992 de la Localidad de Ezeiza Ezeiza, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0701-5725-2000, causa registro interno N° 7521, seguida a Ibañez Oscar Alberto, en orden al delito de Violación de Domicilio cuya resolución se transcribe: "...II.- Por otro lado, dispóngase la citación por edictos del encausado Ibañez, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Oscar Alberto Ibañez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7521, seguida al nombrado en orden al delito de Violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a FACUNDO BRAIAN PAZ, DNI N° 36.622.712, de nacionalidad argentina, 31 años de edad, nacido el 12 del mes de febrero de 1992, de estado civil soltero, instruido, desocupado, domiciliado en la calle

Gallardo Nº 144 de la localidad de González Catán, partido de La Matanza, de titular del expediente Nº O4844457 del Registro Nacional de Reincidencia y Nº de prontuario 1434971 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa LM-1656-2022, R.I. 3237-4, I.P.P. Nº 05-00-023254-21/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// San Justo, mayo de 2023. Atento a los resultados de las notificaciones encomendadas en el Incidente de Apelación de Sentencia Correccional, y teniendo en consideración que en la presente causa no surge otro domicilio informado respecto de Braian Facundo Paz, cítese al mismo por edicto a el que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (Art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo.: Claudio Damian Raciti, Juez. Secretaría, de mayo de 2023. Blanco Padin Karina, Secretario.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías Nº 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a HERNÁN EZEQUIEL GONZÁLEZ, DNI 39852777, que en la causa Nº 0021604 (I.P.P. Nº PP-18-01-004272-23/00) caratulada "Gonzalez Hernan Ezequiel y Otros s/Robo Agravado (Uso de Armas de Fuego). Robo Agravado (Comisión en Poblado y En Banda)", la resolución dictada por la Alzada Departamental de fecha 23 de mayo de 2023 que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por los argumentos expuestos, este Tribunal, Resuelve: I.- No Hacer Lugar al recurso de apelación impetrado en subsidio por el Dr. Sergio Daniel Zacallán, y confirmar lo dispuesto por el Sr. Juez del Juzgado de Garantías Nº 3 Departamental, Dr. Luciano Javier Marino en cuanto rechaza por el momento la pretensión del mencionado letrado, consistente en aceptar el cargo como abogado defensor del encartado Hernán Ezequiel González. II.- Regístrese. Notifíquese electrónicamente al Fiscal General Interino jcastanio@mpba.gov.ar, al Sr. Defensor Particular Dr. Sergio Daniel Zacallán 20239374914@notificaciones.scba.gov.ar. Comuníquese electrónicamente al juzgar3-zc@jusbuenosaires.gov.ar y librese oficio a efectos de notificar a la encausado. Cumplido, remítase la presente incidencia electrónica a la instancia de grado, en la forma de estilo". Fdo.: Humberto Bottini, María Pía Leiro, Mariano Jorge Magaz, Jueces de Cámara. Secretaría, a los 30 días del mes de mayo de año 2023. Teliz Ana Laura, Secretario.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dr. Pablo Alberto Pizzo, Secretaría Única a cargo del Dr. Cristian Alberto Wilhelm. sito en Larroque y Camino Negro - Edif. Tribunales, comunica que con fecha 1 de marzo de 2023 se decreto la Quiebra de CRISTIAN EZEQUIEL BUA, (DNI 41.236.563), con domicilio en la calle Belgrano 841 PB 3 Lomas de Zamora. a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el término de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el Art. 88 inc. 4to. de la citada ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la ultima publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el Art. 88 inc. 5. Se ha designado al Cdr. Jose Manuel Montaña, quien ha fijado domicilio de atención en Legarreta 153 Monte Grande - (Tel 011-1544732541 Mail peritojmm@yahoo.com.ar). Fijase el día 1 de agosto de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico sus pedidos de Verificación de Creditos (Art. 32 LCQ). Fijase el día 15 de setiembre de 2023 para la presentación del informe Individual (Art. 35 LCQ). Fijase el día 12 de octubre de 2023 para la presentación del informe general (Art. 39 LCQ)... Fdo. Dr Pablo Alberto Pizzo, Juez. Lomas de Zamora, 30 de mayo de 2023.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por tres días a Herederos de DÍAZ SUNICO HUGO, y/o la persona que se considere con derecho comparezca a tomar intervención que le corresponda, en autos "Municipalidad de Guaminí c/Diaz Sunico Hugo O. s/Apremio", (Expte. Nº 6714-2012), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y ausentes para que lo represente. Guaminí, 23 de mayo de 2023. Alomar Marcela Fabiana, Juez.

jun. 6 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa nº ME-2235-2017-6419, caratulada: "Diaz Axel Maximiliano s/Hurto de Vehículo dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado AXEL MAXIMILIANO DIAZ, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 42, 44, 163, inc. 6º y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Axel Maximiliano Diaz, en orden al delito de Hurto de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 31 de mayo de 2028, estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Gisela Aldana Selva. Juez subrogante. Mercedes, 31 de mayo de 2023.

jun. 6 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado, a cargo de la Dra. Laura Andrea M. Pérez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, en autos: "Burga Esteban Abel c/Prego Enrique y Otra s/Usucapión", Expte. Nº 29.024, cita y emplaza por diez días a los demandados y/o sus herederos y/o quien se considere con derecho al bien objeto de las presentes actuaciones: Partido 012, Legajo 22.001, Circunscripción I, Sección C, Manzana 293, Parcela 10, Matrícula 17.208 de los Sres. ENRIQUE PREGO y ANACLETA ANA PINILLA para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárs eles Defensor de Pobres y Ausentes, conforme las previsiones del Art. 91 de la Ley 5.827 según la Ley 10.571 para que los represente en el proceso (Arts. 145, 146 y 681 del Código Procesal). Bragado, 31 de mayo de 2023.

jun. 6 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Claudio Damian Raciti, cita y emplaza a YOEL SEBASTIAN BENITEZ, sin apodos ni sobrenombres, DNI 44.669.198, de nacionalidad argentina, nacido el 6/01/2003 en CABA, de estado civil soltero, que si lee y escribe, de ocupación mantenimiento, hijo de Cristian Andres Benitez y de Cintia Veronica Gallardo identificado bajo el Prontuario N° 1661867 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; y N° Expte. O5546092 de fecha 12/01/23 del Registro Nacional de Reincidencia. COSME ZACARI MAMANI, sin apodos ni sobrenombres, con cédula Boliviana 763.2519, de nacionalidad boliviana, nacido el 27/09/1991, en Bolivia, de estado civil soltero, que si lee y escribe, de ocupación albañil, hijo de Hugo Zacari Vargas y de Cenovia Mamani Quispe, identificado bajo Prontuario N° 1661821 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; y N° Expte. O5546107 de fecha 12/01/23 del Registro Nacional de Reincidencia. JOSE MANUEL VALENZUELA TAVARA, sin apodos ni sobrenombres, con DNI. N° 94.139.768, de nacionalidad peruana, nacido el 26/04/1982 en Callao, de estado civil soltero, que si lee y escribe, de ocupación albañil, hijo de Jose Valenzuela y de Rosa Amanda de Valenzuela, identificado bajo Prontuario N° 1661843 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; y N° Expte. O5546046 de fecha 12/01/23 del Registro Nacional de Reincidencia. PACO SOLIS RONALD MIKO, sin apodos ni sobrenombres, DNI. 95.555.639, de nacionalidad boliviana, nacido el 24/02/1989 en San Cruz, de estado Civil soltero que si lee y escribe, de ocupación changarin, hijo de Andres Paco y de Antonia Solis, identificado bajo Prontuario N° 1661870 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; y N° Expte. O5546276 de fecha 12/01/23 del Registro Nacional de Reincidencia. JUAN DANIEL SANTOS DIAZ, sin sobrenombre ni apodos, No posee DNI., estado civil soltero, de profesión u ocupación albañil, de nacionalidad boliviana, nacido en Tarija el 2/12/1994, que si lee y escribe, hijo de Demetrio Santos y de Federica Cazon Diaz, identificado bajo Prontuario N° 1661864 de la seccion AP; y N° Expte. O5546182 de fecha 12/01/23 del Registro Nacional de Reincidencia. EFRAIN AREQUIPA, sin apodos ni sobrenombres, con cédula boliviana N° 13.293.791, de nacionalidad Boliviana, de estado civil soltero, si lee y escribe de ocupación albañil, nacido el 9/08/1998 en Potosi, Bolivia, hijo natural de Susana Arequipa, identificado bajo Prontuario N° 1661866 de la seccion AP; y N° Expte. O5546096 de fecha 12/01/23 del Registro Nacional de Reincidencia. RODRIGO HUARITO JIMENEZ, sin apodos ni sobrenombres, DNI. 95.380.169, de nacionalidad boliviana, nacido el 15/03/2000 en Cochabamba, Bolivia, de estado civil soltero, que si lee y escribe, de ocupación albañil y costurero, hijo de Eva Jimenez Choque y de Fructuoso Huarito Cabrera, identificado bajo Prontuario N° 1661865 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; y N° Expte. O5548106 de fecha 16/01/23 del Registro Nacional de Reincidencia. RONAL RENE LAURA PINO, sin sobrenombres y apodos, DNI 94.283.297, que si lee y escribe, de estado civil soltero de profesión u ocupación albañil, de nacionalidad boliviana, nacido el 1/09/1992 en Potosi, Bolivia, hijo de Melancio Laura Mamani y de Francisca Pino Pasco, identificado bajo Prontuario N° 1661842 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; y N° Expte. O5546119 de fecha 12/01/23 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-570-2023, R.I. NRO. 3417-4, IPP. N° 05-01-000367-23/00, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de mayo del 2023. En atención al resultado negativo de las citaciones libradas respecto de Yoel Sebastian Benitez la cual se informa que el mismo no fue hallado en su domicilio y que entrevistados que fueran con su mama la misma no desea aportar dato alguno, Cosme Zacari Mamani donde informan que el domicilio aportado es inexistente, Jose Manuel Valenzuela Tavera en la cual se informa que el numeral es inexistente y que entrevistada con una vecina la misma refiere que no conoce al ciudadano, Paco Solis Ronald Miko se informa que no se logra dar con el numeral aportado ya que es una zona de asentamientos y entrevistándose con un vecino refiere no conocer al causante, Juan Daniel Santos Diaz, se establece que no se halla causante y que entrevistada con la mama la misma informa que el mencionado hace tres años no vive mas en el domicilio no aportando mas datos, Efrain Arequipa, Rodrigo Huarito Jimenez donde hacen saber que no se logro dar con el domicilio aportado debido a ser una zona de asentamiento y los vecinos se niegan a aportar datos, Ronal Rene Laura Pino, se indica que no se logro dar con el domicilio aportado debido a ser una zona de asentamiento y los vecinos se niegan a aportar dato alguno citeselos por edicto que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 303 y ccdtes. del CPP)". 19/05/23 Claudio Damian Raciti, Juez. Secretaría, de mayo de 2023. Blanco Padin Karina, Secretaria.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RAMIRO TIMINO en su calidad de víctima en causa nro. 18699 seguida a -Lespada Joaquin Bautista por el delito de Robo y Amenazas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "///mdp///del Plata, 7 de marzo de 2023. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP).- ...e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 26 de enero de 2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 73 nro. 3753 de esta ciudad comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-...h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese

oficio al Juzgado en lo Correccional Departamento Judicial Necochea a los efectos se informe los datos filiatorios y domicilios de las víctimas de autos. Fecho, librese oficio a los fines de notificar a las víctimas la presente resolución.- k) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 11-7908-19, 11-466-20 y causa nro. 13104 y 13575 del Juzgado en lo Correccional Departamento Judicial Necochea". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. "mdp///del Plata, 31 de mayo de 2023. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y el tiempo transcurrido, se dispone: I.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Ramiro Ismael Timino notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, la resolución de fecha 7 de marzo de 2023". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Cremonte Santiago Francisco, comunica por cinco (5) días que con fecha 28/12/2022 se decretó la Quiebra de EZQUERRA JENNIFER SOLEDAD, (Expte. 72938), DNI 29.491.451, con domicilio real en la calle Paseo N° 113 bis, Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 27-29491451-5, se ha designado Síndico al Contador Gustavo Carlos Larrus, con domicilio en la calle Vucetich 375 de Dolores, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 09 a 17 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos (0221) 5751909. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 26 de junio de 2023. La fecha hasta la que podrán presentarse observaciones será 11/07/2023. Presentación de informe individual y general los días 09/08/2023 y 22/09/2003 respectivamente. Dolores, junio de 2023. Eliceiry Natalia Andrea. Secretaria.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - Art. 89 Ley 24.522. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Villata Alfredo Anibal, comunica por cinco (5) días que con fecha 13/04/2023 se decretó la Quiebra de JOSÉ LUIS GANDUGLIA, DNI 30.575.599, CUIL 20-30575599-1, con domicilio en calle 182 y 144 S/N° de la localidad de Melchor Romero, La Plata, provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico al Cr. Leandro Javier Celi, con domicilio en calle 56 N° 1484 de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10 a 16 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente al teléfono 2215659437. Los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación por email al correo electrónico antonioceli@hotmail.com, en formato pdf. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse por transferencia bancaria a la cuenta del Síndico Caja de Ahorro en pesos N° 0872320-301/7 - CBU: 2590074520087232030175 - ALIAS - CBU: Itaumio encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 11/07/2023. Presentación de informe individual y general los días 07/09/2023 y 24/10/2023 respectivamente. La Plata, mayo de 2023. La Plata, mayo de 2023. Rolla Ana Laura, Secretario.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a 1.- IPP 2197-20 PAULO VALENTIN PEREZ, con domicilio en calle 94 nro. 877 de Miramar; 2.- IPP 2145-20 la ESTACION DE SERVICIO SHELL, sita en calle 23 y 32 de Miramar; 3.- IPP 16-21 CAROLINA PAOLA BATISTA y JORGE EDUARDO LAZARTE, calle 110 nro. 689 de Miramar; 4.- IPP 1106-22 no registra víctimas; 5.- IPP 1061-22 MICAELA RIOS, con domicilio en calle 30 nro. 1244 de Miramar; 6.- IPP 1945-22 e IPP 1348-22 TERESA INES LESCANO y sus hijas CELESTE MARISOL RIOS y MELANIE KAREN RIOS, con domicilio en calle 50 nro. 1244 de Miramar. La Resolución que a continuación de transcribe: "rn/// del Plata, 1 de junio de 2023. En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 a Fiscal y Defensa y a la Asesoría de Incapaces de Bahía Blanca por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. II.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 02-06-2023 a las 12:00 horas la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams. Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...". III.- Sin perjuicio de lo actuado, notifíquese a la víctima de

autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Bahía Blanca hace saber que con fecha 19 de mayo de 2023 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de MIGUEL ANGEL LEGUIZAMON, DNI 13.549.526, CUIT 20-13549526-4, con domicilio en Carriego 2172 de Bahía Blanca, que fuera presentado el día 17 de mayo de 2023. Se ha fijado el día 11 de agosto de 2023 hasta el cual los acreedores podrán presentar el pedido de verificación de créditos al Síndico Contador Marcelo Rubén Corinaldesi en calle Alsina 95, Piso 10, Of. 4 y 5 de Bahía Blanca y domicilio electrónico 20122781608@cee.notificaciones. El 29 de setiembre de 2023 se presentará el Informe Individual y el General el día 17 de noviembre de 2023. Bahía Blanca, 1 de junio de 2023. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional N° 5, a cargo de la Dra. Gabriela Viviana Disnan, sita en la calle Ricardo Balbín N° 1753, segundo piso, de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos "Arguello Franco Gabriel s/Amenazas - Daño", cita por el término de cinco días a FRANCO GABRIEL ARGUELLO, titular del DNI 40.471.889, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado en el Art. 129 segundo párrafo del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena "/// Martín, 01 de junio de 2023. Cítese a Franco Gabriel Arguello, por edictos, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura". Gabriela Viviana Disnan. Agente Fiscal. Unidad Funcional 5. San Martín, 01 de junio de 2023.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BRAIAN PARDO, con último domicilio conocido en calle Malal Hue n° 254 de esta ciudad, en causa nro. INC-17959-10 seguida a -Bellinzona Elias Leandro por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de abril de 2023. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del causante Bellinzona Elias Leandro (art. 146 y ccdts Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y régimen abierto, y dispónense las siguientes medidas:... 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de junio de 2023. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil n° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a CARLA MILAGROS VANESA MOREL, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina y 18 años, nacida el día 10 de diciembre de 2004 en Avellaneda, titular del DNI n° 45.911.683, hija de Cristian Ariel Morel (v) y de Patricia Beatriz Orona (v), de estado civil soltera, con instrucción básica completa, sin ocupación laboral y con domicilio en la calle Manuel Estévez n° 901, calle 2 n° 184 de la localidad de Dock Sud, del partido de Avellaneda a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano n° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, Ante el silencio guardado por la defensa a la vista conferida el 15 de mayo, y de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P, corresponde emplazar a la justiciable a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este

Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Isabel Ación, Jueza. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Úngaro Claudia Adriana. Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DAMIÁN ALEJANDRO CORTEZ, DNI 45892071, nacido en San Pedro, Pcia. de Bs. As., el 14/10/2001, hijo de Ariel Renich y de Vanina Lorena Cortez, con último domicilio conocido en calle Riobamba n° 1255, de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1117-2022, IPP PP-16-02-002085-21/00, caratulada: "Cortez Alejandro Damián -Hurto calificado- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 16 de mayo del corriente y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 16 de marzo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Damián Alejandro Cortez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Captura en causa Nro SN-1117-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1117-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, mayo de 2023. Carvajal Maria Florencia. Secretaria.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4821 (I.P.P. N° 10-00-049360-20/00 de UFIJ 4 Deptal., Garantías N° 5 y registro de Cámara N° 46/2021) seguida a "Balcarse Esteban y Otro s/Amenazas Agravadas y Otros" del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ESTEBAN BALSARSE, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de octubre 1991, en Buenos Aires, instruido, con último domicilio en la calle Andonaegui N° 2594 localidad de Villa Tesei, pdo. de Hurlingham, hijo de Miguel Angel Balcarse y de Nancy Gabriela Jofre), titular del DNI N° 36.091.711, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Balcarse, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaría, mayo de 2023. Salimbeni Laura Ivana. Secretaria.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4923 (I.P.P. N° 10-00-017962-21/00 de UJF Género, Juzgado de Garantías N° 5 y Registro de Cámara N° 881/2021) seguida a Ovejero Claudio Ramón por -Amenazas Agravadas en Concurso Real con Disparo de Arma de Fuego en Contexto de Violencia de Género- del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a CLAUDIO RAMÓN OVEJERO, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de 71 años de edad, nacido el día 20 de agosto de 1949 en la provincia de Tucumán, con DNI N° 7.867.804 de estado civil soltero de ocupación taxista, estudio primario incompleto, con domicilio real en la calle Segurola N° 4210 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, hijo de Patricio Ramón Ovejero y Rosa Edén Galván, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ovejero, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ordenar su comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaría, mayo de 2023.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a RODRIGO ANDRÉS BAHAMONDES, en la causa N° 07-00-45432-16 (n° interno 6070) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 1 de junio de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-445432-16 (n° interno 6070) del registro de este Juzgado y N° 960/2017 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Bahamondes Rodrigo Andrés s/Encubrimiento Calificado" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de encubrimiento calificado presuntamente ocurrido el día 27 de julio de 2016 en Lanús; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 9/3/2017

(fs. 206), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 255/256 se declaró la rebeldía del imputado Sr. Bahamondes y se ordenó la detención del nombrado con fecha 8/8/2017. Que con fecha 31 de mayo del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Cesar Lucero, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente Sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el Artículo 341 del C.P.P visto los informes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 28 de julio de 2016 (fs. 35) y la radicación de fecha 9 de marzo de 2017 (fs. 206), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de detención que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Bahamondes la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la Rebeldía y Orden de Detención del imputado Rodrigo Andrés Bahamondes. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-45432-16 (n° interno 6070) respecto a Rodrigo Andres Bahamondes a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido el día 27 de julio de 2016 en Lanús. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Rodrigo Andres Bahamondes, chileno, con credencial única N° 10929378-4, soltero, remisero, nacido el día 31 de enero de 1981 en Santiago de Chile, domiciliado en la calle 15 de Noviembre 1889 N° 1229 del Barrio Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Mario Bahamondes y de Gloria del Carmen Bravo Gonzalez, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3581171 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.471.369 en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield, 1 de junio de 2023.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a GASTON ANGEL SCHIANO DI COLA en la I.P.P. N° PP-07-03-007677-21/00 (Unidad de Asist. Juicio Común y por Jurados) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 24 de mayo de 2023. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar nulo el procedimiento de interceptación y requisa posterior de Gaston Angel Schiano Di Cola que se pusiera por escrito en el acta que está en la página 3, así como de todo lo actuado después de ello y que guarda relación con esa actuación, es decir, todo lo actuado en esta causa, y, por lo tanto sobreseer a Gaston Angel Schiano Di Cola, de las demás condiciones personales obrantes en este expediente, en relación al hecho por el cual fuera formalmente imputado y que fuera calificado (página 89/90) como supuesto delito de Tenencia Ilegítima de Estupefacientes (arts. 201, 202, 203, 207, y 323, inciso 2 del código procesal penal, 18 de la Constitución Nacional, y 16 de la Constitución Provincial)...". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a CÉSAR ALEXIS ESTAJE en la I.P.P. N° PP-07-03-001862-22/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma digital. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Cesar Alexis Estaje de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal por el cual fuera formalmente imputado (art. 323, inciso 2° del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese. Una vez firme, comuníquese y archívese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo (P.D.S.) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a HUGO DANIEL VELAZQUEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-11314-19/00 (N° interno 7445) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field 1 de junio de 2023. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Velazquez Hugo Daniel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez. Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado.

Banfield.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a AGUSTIN NOEL PEREZ en la PP-07-00036312-19/00 (UFlyJ Nro 2 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 04 de abril de 2023. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Agustín Noel Perez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado Por El Uso de Arma de Fuego Cuya Aptitud para El Disparo No Ha Podido Acreditarse por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - En la causa N° I.P.P. N° PP-03-00-001205-22/00 seguida a PABLO PARK y otro, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era Av. Entre Ríos 489 de CABA, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 15 de mayo de 2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: Resuelve: I) Sobreseer totalmente a Park Pablo, DNI, 23.376.920, argentino, fecha de nacimiento 18 de agosto de 1973 en la localidad CABA, que sabe leer y escribir, profesión comerciante, dirección Av, entre Ríos 483 CABA, Tel.1156906358, hijo de ku kyo Sun (v) y de Park Se Ung Kyl (V) ...y declarar la Extinción de la Acción Penal por cumplimiento de la suspensión de juicio a prueba, en relación al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de uso civil art. 189 - inc. 2º párr. 3ro del Código Penal (art. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 01 de junio de 2023. Autos y Vistos: Dolores, 01 de junio de 2023. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Pablo Park en la cual la Aux G Canaglia Estefanía de la Of. de Judiciales de la Cria. Vecinal 3 CABA informa que el mismo no pudo ser notificado del Sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procedase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez subrogante". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Paula Ines Arrechea, Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 9 del Departamento Judicial de la Plata, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48, planta baja, La Plata, a cargo del Dr. Juan José De Oliveira P.P.D.S., Secretaría Única a cargo de la Dra. María de los Angeles Fernández, hace saber que con fecha 28 de abril de 2023, en autos caratulados "Di Bella Liliana Ester s/Materia a Categorizar", LP-40699-2021, se ha declarado la Liquidación del Fideicomiso Edificio Mayer II, de calle 11 N° 582, La Plata, del Fiduciante CLAUDIO ROBERTO MAYER, DNI: 17.228.068, CUIT: 20-17228068-5, con domicilio en calle 58 N° 1253, La Plata, habiendo sido designada Síndico la Cra. María Graciela Natoli, los acreedores del fideicomiso inmobiliario para la construcción del edificio Mayer II, podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 30 de junio de 2023, de optarse por la verificación presencial, se hará en calle 57 N° 632, piso 3° "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs. previo solicitud de turno al celular 221-4817936, 221-5085628. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verifcatorio de su crédito, sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos pdf, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, en el caso de corresponder pago de arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a cuenta del Banco Santander, de titularidad de la sindicatura, número 743-351696/4, CBU: 0720743588000035169640. Se presentará informe individual de créditos el día 31 de agosto de 2023 e informe general el día 14 de octubre de 2023. Se prohíbe que se le efectúen pagos de cualquier naturaleza al fiduciario, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, 29 de mayo de 2023.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MEDINA GALEANO ANGEL JUSTINO, poseedor del DNI N° 95109803; nacido el 05/09/1997 en localidad de Otras Provincias, hijo de Justino Medina y de Primitiva Galeano, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. - 7005- (Registro Interno N° 7005), caratulada "Medina Galeano Angel Justino s/Encubrimiento Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de Firma Digital. En atención a lo que surge de lo informado por el Patronato de Liberados, Lomas de Zamora y por la Sra. Defensora Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Vazquez Verónica Viviana. Auxiliar Letrada.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ANGEL EMILIO SAVOY, apodado Negro, DNI 13.731.592, soltero, changarín, argentino, nacido en el día 17 de abril de 1961 en San Antonio de Areco, hijo de Angel Leonildo (f) y de Rosalía Ethel laguzzi (f), con último domicilio registrado en la causa en calle Güiraldes y San Martín de San Antonio de Areco, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 546/2023-5634 que se le sigue por el delito de Abuso Sexual Simple en Concurso Real con Rapto en Grado de Tentativa, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 1 de junio de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Luján, a fs. 43/44, cítese por cinco días al encausado Savoy

Angel Emilio para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a DOUGLAS HANSEN, con último domicilio en calle Rosales N° 349 de Luján, vendedor ambulante, DNI 29186026, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° (7522), "Hansen Douglas s/Inf Art. 2 Ley 11825": "Autos y Vistos:... Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 6 de octubre de 2018, que obra transcurrido desde entonces, holgadamente, el plazo de un (1) año establecido por el artículo 33 del Dto. Ley 8031 para la prescripción de la acción sin que hayan existido causales interruptivas de dicho tracto. Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro de Contraventores, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa dicho plazo (ver precedentemente). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 32 inc. "b", 33, 34 y ccdtes. del Decreto-Ley 8031; 2 y ccdtes. de la ley 11.825, Resuelvo: Declarar la extinción de la acción por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Douglas Hansen, y proceder asimismo al archivo de las mismas, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 5 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Notifíquese y archívese". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí. Gerardo César Simonet. Secretario. Mercedes, 1 de junio de 2023.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a GASTÓN HECTOR ENRIQUE FILIPPI, sin apodos, DNI no recuerda, de 19 años de edad, estado civil soltero, con último domicilio conocido en calle Del Cañon N° 2100, de la localidad de Moreno (B), te. no posee; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-482-2023 (9953), "Filippi Gaston Hector Enrique s/Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa en Luján (B) (IPP 09-01-000689-23)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Mercedes, junio de 2023. Simonet Gerardo Cesar. Secretario.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a BENIGNO ZEBALLO CONDORI, DNI N° 94.913.740 de nacionalidad boliviana, 56 años de edad, nacido el 14 del mes de enero de 1966 en Quello Quello, de estado civil casado, instruido, de ocupación changarín, domiciliado en la calle Resistencia N° 58, partido de Lomas de Zamora, provincia de Bs. As., de titular del expediente nro. O5546058 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. de prontuario 1661844 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa LM-570-2023, R.I. 3417-4, I.P.P. N° 05-01-000367-23/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, abril de 2023.- ... En atención al resultado negativo de la citación librada respecto de Benigno Zeballo Condori, en cuanto el mismo no fue habido en el domicilio denunciado en autos, cíteselo por edicto que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP.)". Fdo.: Diego Sebastian Burgueño, Juez. Secretaría, abril de 2023. Villalba Natalia Veronica, Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, Secretaría única, cita y emplaza a ANGEL M. BORGHINI o quien se considere con derecho para que se presente a contestar demanda por el término de 10 días conforme lo dispuesto en los arts.354 y 486 del CPCC que tramitará según las normas del proceso sumario (art.320 del C.P.C.C, bajo apercibimiento de darle por perdido el derecho que ha dejado de usar, teniéndose por incontestada la demanda, y en su caso de Rebeldía si es requerida por la parte contraria (arts. 59, 155, y 337 del C.P.C.C.) Bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Trigiani Ana Carolina, Secretario.

jun. 7 v. jun. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza a DOMICIANO POTES o a sus herederos, y a los herederos de AMELIA POTES, INÉS POTES, FELIPE ALEJO POTES, DONATA DIONISIA POTES y DELIA POTES, y/o todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en calle 23 entre 22 y 10 de la ciudad de Ameghino, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. V, Secc. B, Quinta 16, Parcela "10", Partida Inmobiliaria N° 1022-3, registrado en el dominio F° 219 del año 1927 - DH F° 335 del año 1929, para que en el término de diez (10) días se presenten en los autos caratulados "Deus Jorge Oscar y Otra c/Potes Amelia y Otros s/Usucapión" (Expte. ZFA-4478-2015) a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Ameghino, 30 de mayo de 2023.

jun. 7 v. jun. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1° piso de la ciudad de San Isidro (CP 1642), provincia de Buenos Aires, en el expediente "Gutierrez Andrea Viviana c/Chiarito Walter Gustavo s/Filiación", 68187, cita a WALTER GUSTAVO CHIARITO, DNI 24.305.471, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Se transcribe el siguiente link conteniendo la demanda y la documental, a los efectos de su visualización: <http://docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=41246b1f-4db2-489f-93e0-9bb79dbec074.augusta&hash=B7401BDA4EC400455410ADC3A84A3E50>. San Isidro, dos de junio de 2023.

jun. 7 v. jun. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a

cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita al demandado JORGE HABIB BUGOSEN y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Gonzalez Elsa y Otros c/Bugosen Jorge Habib s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. Nº OL-5281-2022), bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Juan a. Moya n° 3731, Pdo. de Olavarría, Partida 078-37688, Nomenclatura catastral: Cir. 1, Sec. D, Qta. 182, Mz.182 d, Parc. 12, Martícula 51674 (078). Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, 1 de junio de 2023.

jun. 7 v. jun. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 4 del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza al a la Sra. RODRIGUEZ ALVAREZ NAIR MAGALI titular del DNI Nº 36.382.398, para que dentro del término de cinco (5) días se presente a hacer valer sus derechos en el Nº de Expediente: 37042-2022 caratulado: "F. R. N. A. s/Materia a Categorizar (Declaración de Adoptabilidad)", que tramita por ante el Tribunal de Familia Nº 4 sito en la calle San Martín Nº 3544, teléfono 472-5886 de esta ciudad, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial para que ejerza su representación (arts 141/147; 341 y condts del C.P.C.C.) "Mar del Plata, 28 de diciembre de 2022... II.- Conforme con lo solicitado por el Ministerio Público, publíquese edictos "libres de gastos" en el Boletín Oficial y Diario "La Capital" de Mar del Plata, por el plazo de dos días, emplazando a la Sra. Rodriguez Alvarez Nair Magali, DNI Nº36.382.398, para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor/a Oficial para que los represente en este proceso, quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la requirente (arts. 34, 36 del CPCC)...". Garcia Marcote Andrea Sara. Magistrada Suplente. Mar del Plata, 09 de febrero de 2023.

jun. 7 v. jun. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita al demandado RICARDO MIGUEL VIÑUALES, MI 4.192.433, y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Laporte Fernando Ruben c/Sucesores de Viñuales Ricardo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. Nº OL-4942-2016, bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Coronel Suarez, entre Ruta 60 y calle sin nombre, Pdo. de Olavarría, Partida 078-053988, Cir. II, Sec. D, Ch. 368, Parc. 22, Martícula 16970. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 2 días del mes de junio de 2023.

jun. 7 v. jun. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 6 del Dto. Judicial de San Martín, Secretaría Única, sito en Ayacucho 2301, piso 1° San Martín, conforme lo normado por los arts. 608 inc. B y 609 inc. B y concordantes del CCCN y arts. 145, 341 y C.C. del CPCC, cita y emplaza a CANDELA YENIFER ISABEL CANTEROS, (DNI 55.505.621) y NORMA BEATRIZ CANTEROS, (DNI 34.843.359) para que en el término de diez días desde la última publicación tomen intervención que les compete en los autos "C. A. M. s/Abrigo", con debido patrocinio letrado, haciéndoles saber que en caso de no contar con recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de ser patrocinadas por el Sr. Defensor Oficial y que para el caso de incomparecencia injustificada se designará al Sr. Defensor Oficial de pobres y ausentes para que las represente en el proceso y se procederá a declarar la Situación de Adoptabilidad de la niña C. A. M.. Secretaría, Gral. San Martín, 02 de junio de 2023.

jun. 7 v. jun. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H Pólchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires Nº 611 Esquina Avellaneda de Dolores, cita y emplaza a los Herederos del señor GUILLERMO ISIDRO ISAU RRALDE, DNI Nº 23.452.451 para que en el plazo de diez días tomen la intervención que les corresponde en los autos caratulados: "Magnaterra Angeles Marianela c/Isaurralde Guillermo Isidro s/Acciones de Reclamación de Filiación, expte. Nº 16183" bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dolores, junio de 2023. Peirano Hector Antonio. Secretario.

jun. 7 v. jun. 8

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 3 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Silvia Ester Bartola, Secretaría a cargo de la Dra. Yanina Gisela Verge, sito en la calle Leandro N. Alem Nº 430, de la localidad de Quilmes, en autos caratulados "Pappalardo Silvana Lidia c/Eduardo Colombi S.A y Otros s/Despido", expte. Nº: 28595 que tramitan ante este Juzgado. "Autos, Vistos y Considerando: Que de conformidad con lo solicitado en el escrito en despacho, teniendo en cuenta las constancias obrantes en los actuados, no habiendo la codemandada Sra. MARIA CELESTE COLOMBI, contestado dentro del término legal el traslado de la demanda incoada, conferido en fecha no obstante estar debidamente notificada mediante edictos, los que se encuentran agregados en fecha 17/02/2023 y 11/04/2023 (arts. 141 y 338 del Cód. Proc. Civil y Comercial), hágase efectivo el apercibimiento contenido en el artículo 28 de la Ley 11.653, tiénese aquélla por no contestada y por perdido el derecho de hacerlo en lo sucesivo y declárasela rebelde. Las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por Ministerio de la Ley (artículos 28 y 63 de la Ley 11.653 y 59 del Cód. Proc. Civil y Comercial). Regístrese y Notifíquese. (art. 137 C.P.C.C). La presente publicación se encuentra amparada con el beneficio de gratuidad dispuesto en el art. 22 de la Ley 11653". Quilmes, 29 de mayo de 2023. Fdo. Bartola Silvia Ester. Juez.

jun. 7 v. jun. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, secretaria única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por diez días a herederos y/o acreedores de SANLLORENTI MARIANO que se consideren con derechos sobre el inmueble: Circ. I, Sec. B, Quinta 70, Fracción 1, Parcela 25; ubicado en calle Av. Muñiz Nº 1 de la localidad de Benito Juárez; a efectos que comparezcan a ejercer sus derechos en autos: "Batalla Mauricio Raul c/Sanllorenti Mariano s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. 7096/2021, en el plazo de diez (10) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial "Ad-hoc" para que los represente. Benito Juárez, 2023. De Francesco

Sandra Cristina, Secretario.

jun. 7 v. jun. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 10 Secretaría Única de Mar del Plata, hace saber que en autos "IRIGOYEN RAQUEL y GUARDAMAGNA CARLOS s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra". expediente 51961, se ha presentado proyecto de distribución de fondos. Asimismo se han regulado los siguientes honorarios: Dr. Antonio Martín Grilli en la suma de \$42.386 y \$4.000; Dra. Alicia Esther Lami Dozo \$120.648,74; Cdr. Mario D'Atri \$85.050 y Cdra. María Josefina Messina \$121.500. Mar del Plata, mayo de 2023.

jun. 7 v. jun. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, sito en Perón y Larroque, Banfield, a cargo del Dr. Tejada Pablo Esteban, Juez, en referencia a los autos "Cremona Jorge Adrian c/Cordera de Ferrari Maria Carolina y Ot. s/Usucapión (124)", (expte. 87796) cita a las demandadas MARÍA CAROLINA SANTINA CORDERA y LUISA NATALIA CORDERA y/o quien se considere con derecho comparezca dentro del plazo de diez (10) días, a tomar debida intervención en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (art. 145,146 y 681 del CPCC), ello con respecto al inmueble identificado Nomenclatura Catastral: Cir. I, Sec. B, Qta. 15, Maza. 15 a, Parc. 10 b, Matrícula N° 54556 de Monte Grande. Vanina Alejandra Fischer, Auxiliar Letrado.

jun. 7 v. jun. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 3, del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As), cita y emplaza a ORLANDO HIPOLITO CUFRE, ROSA BROCATO, JUAN JOSE SILVA DE LA RIESTRA, MARIA ANGELICA SILVA DE LA RIESTRA, MARIA ISOLINA SILVA DE LA RIESTRA y MARIA SUSANA SILVA DE LA RIESTRA y/o sus causahabientes, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que los represente (arts. 145, 146, 681 del CPC.). Mercedes, 24 de mayo de 2023. Sheehan Barbara, Secretaria.

jun. 7 v. jun. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza a DOMICIANO POTES o a sus Herederos, y a los Herederos de AMELIA POTES, INÉS POTES, FELIPE ALEJO POTES, DONATA DIONISIA POTES y DELIA POTES, y/o todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en calle 23 entre 22 y 10 de la ciudad de Ameghino, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. V, Secc. B, Quinta 16, Parcela "10", Partida Inmobiliaria N° 1022-3, registrado en el dominio F° 219 del año 1927 - DH F° 335 del año 1929, para que en el término de diez (10) días se presenten en los autos caratulados "Deus Jorge Oscar y Otra c/Potes Amelia y Otros s/Usucapión" (expte. ZFA-4478-2015) a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

jun. 7 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - La Dra. Galdos Daniela, Juez del JCyC N° 2 Dolores, el 23/3/23 ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo de MORALES ROMINA VALERIA, DNI 28842581, domicilio en calle 22 N° 2937, San Bernardo, en autos "Morales Romina Valeria s/Concurso Preventivo, Expte. N° 61674". Verif. hasta 3/7/23 ante CPN Julio Cesar Horacio Harisgarat, en Sarmiento 274, Dolores, Tel. 0221154209605. Verif. virtual en sjquesada@yahoo.com.ar. Arancel en CA N° 110-323782/7 (BBVA). Obs. 2/8/23. Inf. Individ. 4/9/23. Inf. Gral: 17/10/23. Aud. Inform. 15/3/24. Fin período excl. 22/3/24. Benítez María Lujan, Secretario.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MARCELO ROJAS, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-7364-19, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe de fecha 26 de abril de 2023 confeccionado por la seccional policial Sexta de Lanús y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Marcelo Rojas, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 1° de junio de 2023. Nitto Manuel Alejandro. Secretario.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5917 (I.P.P. N° 13-01-10946-21), seguida a FRANCO MANUEL MARIN, por el delito de Desobediencia, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, mayo de 2023. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5917 respecto de Franco Manuel Marin, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Franco Manuel Marin, titular del DNI 43518196, de nacionalidad argentina, nacido en Florencio Varela, nacido el día 04/08/2001, hijo de Victor Marin y de Maria Diaz, en orden al delito de desobediencia, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 01 de agosto de 2021 en Berazategui. Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado. Firme que sea, comuníquese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. "///dad de Quilmes, junio de 2023. A fin de no dilatar las comunicaciones que extinguen el presente proceso, notifíquese al imputado Franco Manuel Marin por medio de publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días. A tal fin, líbrese oficio". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - "Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-015762-23, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Comuníquese electrónicamente al Sr. Juez de Garantías. Teniendo en cuenta que GATTI CHRISTIAN OSCAR, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo, según la declaración E06000011693133. 24/05/2023. 1:38:19 p. m. -Oficio- Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000011693133>). Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el plazo de 5 días". Betina Judith Smolinsky De Lacky, Agente Fiscal.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Fiscal a cargo del Área Ejecutiva de Investigación de Delitos Criminales sita en la calle Ituzaingó nro. 340, 2do. piso de la localidad de San Isidro este medio a fin de solicitarle la publicación por el término de cinco días del siguiente edicto: "ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CRIMINALES, OFICINA FISCAL DISTRITO SAN ISIDRO, Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPPs a saber. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P. "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8° A procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo". Benitez Ramos Daiana Giselle. Secretaria.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CRIMINALES, OFICINA FISCAL DISTRITO SAN ISIDRO- conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPPs a saber. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P. "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8° A procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo". Benitez Ramos Daiana Gisell. Secretaria.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2257-2020 caratulada: "Mendivil Eduardo Omar s/Lesiones Leves" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado EDUARDO OMAR MENDIVIL -titular del DNI 31019989-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 2 de junio de 2023. Atentas las reiteradas diligencias realizada a efectos de ubicar a Eduardo Omar Mendivil, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón N° 46 piso 5° de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Al Señor Juez P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri. Notifica a MARTIN MANUEL HERRERA, por el término de cinco (5) días de lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "ff" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución a continuación se transcribe: "///field, Autos y Vistos: Esta causa N° 2836-C del registro de este Juzgado caratulada "Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo s/Infracción Art. 10 de la Ley 11.929: Espectáculos Deportivos" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 5 de marzo de 2022 por la cual se les imputa a los infractores la comisión de la falta tipificada en el artículo 10 de la Ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos como así también el contenido de los informes remitidos por el Ministerio de Seguridad Sección contraventores, surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto de los infractores Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo, en orden a la Infracción al artículo 10 de la Ley 11.929, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la Ley 8031. (Artículos 32, 33 y 34 de la Ley 8031). II) Sobreseer a los infractores Boiquevich Agustin Roman, Titular del DNI N° 44.546.490, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, nacido el día 26 de diciembre de 2002 en Lomas de Zamora, hijo de Cristan Boiquevich, y de Analia Miranda, domiciliado en la calle Jose Ingenieros N° 1280 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; Maldonado Jonathan Ulises, titular del DNI N° 28.717.667, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 16 de marzo de 1981 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Jose Antonio Maldonado y de Maria Esther Gomez, domiciliado en la calle Luis Vernet N° 2055 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Taboada Luis Horacio, titular del DNI N° 22.231.708, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 04 de julio de 1971 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Carlos Jorge Taboada y de Yolanda Ester Ojeda, domiciliado en la calle Mario Bravo N° 651 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Herrera Martin Manuel, titular del DNI N° 25.864.312, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 24 de mayo de 1977 en Capital Federal, hijo de Manuel Herrera, y de Maria Julia Almaraz, domiciliado en la calle Catamarca N° 256 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; y Diaz Rodolfo, titular del DNI N° 24.821.492, de nacionalidad argentina, soltero, changarin, nacido el día 28 de agosto de 1975 en Parque Patricios, hijo de Roberto Oscar Diaz , y de Mirta Aidee Jara, domiciliado en la calle Einstein N° 4487 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Firmado: Carlos

Esteban Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri. Notifica a LUIS HORACIO TABOADA, por el término de cinco (5) días de lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "F" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución a continuación se transcribe: "////field, Autos y Vistos: Esta causa N° 2836-C del registro de este Juzgado caratulada "Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo s/Infracción Art. 10 de la Ley 11.929: Espectáculos Deportivos" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 5 de marzo de 2022 por la cual se les imputa a los infractores la comisión de la falta tipificada en el artículo 10 de la Ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos como así también el contenido de los informes remitidos por el Ministerio de Seguridad Sección contraventores, surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto de los infractores Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo, en orden a la infracción al artículo 10 de la Ley 11.929, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la Ley 8031. (Artículos 32, 33 y 34 de la Ley 8031). II) Sobreseer a los infractores Boiquevich Agustin Roman, titular del DNI N° 44.546.490, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, nacido el día 26 de diciembre de 2002 en Lomas de Zamora, hijo de Cristan Boiquevich, y de Analia Miranda, domiciliado en la calle Jose Ingenieros N° 1280 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; Maldonado Jonathan Ulises, titular del DNI N° 28.717.667, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 16 de marzo de 1981 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Jose Antonio Maldonado y de Maria Esther Gomez, domiciliado en la calle Luis Vernet N° 2055 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Taboada Luis Horacio, titular del DNI N° 22.231.708, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 04 de julio de 1971 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Carlos Jorge Taboada y de Yolanda Ester Ojeda, domiciliado en la calle Mario Bravo N° 651 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Herrera Martin Manuel, titular del DNI N° 25.864.312, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 24 de mayo de 1977 en Capital Federal, hijo de Manuel Herrera, y de Maria Julia Almaraz, domiciliado en la calle Catamarca N° 256 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; y Diaz Rodolfo, titular del DNI N° 24.821.492, de nacionalidad argentina, soltero, changarin, nacido el día 28 de agosto de 1975 en Parque Patricios, hijo de Roberto Oscar Diaz, y de Mirta Aidee Jara, domiciliado en la calle Einsten N° 4487 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Al Señor Juez P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri. Notifica a JONATHAN ULISES MALDONADO, por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "F" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución a continuación se transcribe: "////field, Autos y Vistos: Esta causa N° 2836-C del registro de este Juzgado caratulada "Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo s/Infracción Art. 10 de la Ley 11.929: Espectáculos Deportivos" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 5 de marzo de 2022 por la cual se les imputa a los infractores la comisión de la falta tipificada en el artículo 10 de la ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos como así también el contenido de los informes remitidos por el Ministerio de Seguridad Sección contraventores, surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto de los infractores Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo, en orden a la infraccion al artículo 10 de la Ley 11.929, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la Ley 8031. (Artículos 32, 33 y 34 de la ley 8031).- II) Sobreseer a los infractores Boiquevich Agustin Roman, titular del DNI N° 44.546.490, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, nacido el día 26 de diciembre de 2002 en Lomas de Zamora, hijo de Cristan Boiquevich, y de Analia Miranda, domiciliado en la calle Jose Ingenieros N° 1280 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; Maldonado Jonathan Ulises, titular del DNI N° 28.717.667, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 16 de marzo de 1981 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Jose Antonio Maldonado y de Maria Esther Gomez, domiciliado en la calle Luis Vernet N° 2055 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Taboada Luis Horacio, titular del DNI N° 22.231.708, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 04 de julio de 1971 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Carlos Jorge Taboada y de Yolanda Ester Ojeda, domiciliado en la calle Mario Bravo N° 651 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Herrera Martin Manuel, titular del DNI N° 25.864.312, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 24 de mayo de 1977 en Capital Federal, hijo de Manuel Herrera, y de Maria Julia Almaraz, domiciliado en la calle Catamarca N° 256 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; y Diaz Rodolfo, titular del DNI N° 24.821.492, de nacionalidad argentina, soltero, changarin, nacido el día 28 de agosto de 1975 en Parque Patricios, hijo de Roberto Oscar Diaz, y de Mirta Aidee Jara, domiciliado en la calle Einsten N° 4487 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Al Señor Juez P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de

Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri. Notifica a AGUSTIN ROMAN BOIQUEVICH, por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución a continuación se transcribe: "///field, Autos y Vistos: Esta causa N° 2836-C del registro de este Juzgado caratulada "Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo s/Infracción Art. 10 de la Ley 11.929: Espectáculos Deportivos" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 5 de marzo de 2022 por la cual se les imputa a los infractores la comisión de la falta tipificada en el artículo 10 de la ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos como así también el contenido de los informes remitidos por el Ministerio de Seguridad Sección contraventores, surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto de los infractores Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo, en orden a la infraccion al artículo 10 de la Ley 11.929, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la Ley 8031. (Artículos 32, 33 y 34 de la ley 8031).- II) Sobreseer a los infractores Boiquevich Agustin Roman, titular del DNI N° 44.546.490, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, nacido el día 26 de diciembre de 2002 en Lomas de Zamora, hijo de Cristan Boiquevich, y de Analia Miranda, domiciliado en la calle Jose Ingenieros N° 1280 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; Maldonado Jonathan Ulises, titular del DNI N° 28.717.667, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 16 de marzo de 1981 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Jose Antonio Maldonado y de Maria Esther Gomez, domiciliado en la calle Luis Vernet N° 2055 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Taboada Luis Horacio, titular del DNI N° 22.231.708, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 04 de julio de 1971 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Carlos Jorge Taboada y de Yolanda Ester Ojeda, domiciliado en la calle Mario Bravo N° 651 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Herrera Martin Manuel, titular del DNI N° 25.864.312, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 24 de mayo de 1977 en Capital Federal, hijo de Manuel Herrera, y de Maria Julia Almaraz, domiciliado en la calle Catamarca N° 256 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; y Diaz Rodolfo, titular del DNI N° 24.821.492, de nacionalidad argentina, soltero, changarin, nacido el día 28 de agosto de 1975 en Parque Patricios, hijo de Roberto Oscar Diaz, y de Mirta Aidee Jara, domiciliado en la calle Einsten N° 4487 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Al Señor Juez P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri. Notifica a RODOLFO FABIAN DIAZ, por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución a continuación se transcribe: "///field, Autos y Vistos: Esta causa N° 2836-C del registro de este Juzgado caratulada "Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo s/Infracción Art. 10 de la Ley 11.929: Espectáculos Deportivos" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 5 de marzo de 2022 por la cual se les imputa a los infractores la comisión de la falta tipificada en el artículo 10 de la ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos como así también el contenido de los informes remitidos por el Ministerio de Seguridad Sección contraventores, surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto de los infractores Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo, en orden a la infraccion al artículo 10 de la Ley 11.929, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la Ley 8031. (Artículos 32, 33 y 34 de la ley 8031). II) Sobreseer a los infractores Boiquevich Agustin Roman, titular del DNI N° 44.546.490, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, nacido el día 26 de diciembre de 2002 en Lomas de Zamora, hijo de Cristan Boiquevich, y de Analia Miranda, domiciliado en la calle Jose Ingenieros N° 1280 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; Maldonado Jonathan Ulises, titular del DNI N° 28.717.667, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 16 de marzo de 1981 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Jose Antonio Maldonado y de Maria Esther Gomez, domiciliado en la calle Luis Vernet N° 2055 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Taboada Luis Horacio, titular del DNI N° 22.231.708, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 04 de julio de 1971 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Carlos Jorge Taboada y de Yolanda Ester Ojeda, domiciliado en la calle Mario Bravo N° 651 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Herrera Martin Manuel, titular del DNI N° 25.864.312, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 24 de mayo de 1977 en Capital Federal, hijo de Manuel Herrera, y de Maria Julia Almaraz, domiciliado en la calle Catamarca N° 256 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; y Diaz Rodolfo, titular del DNI N° 24.821.492, de nacionalidad argentina, soltero, changarin, nacido el día 28 de agosto de 1975 en Parque Patricios, hijo de Roberto Oscar Diaz, y de Mirta Aidee Jara, domiciliado en la calle Einsten N° 4487 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a PABLO EZEQUIEL GALARZA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-36006-13 (n°

interno 7100) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 2 de junio de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 3883/2019 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-36006-13 (n° interno 7100) de este Juzgado caratulada "Galarza Pablo Ezequiel s/Encubrimiento Calificado" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Galarza Pablo Ezequiel constituido domicilio en la calle Mosconi N° 205 de Merlo, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Galarza Pablo Ezequiel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Aveccia, Auxiliar Letrado.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Gral. Paz 640, Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Secretaría Única, hace saber que con fecha 24 de febrero de 2023 se ha decretado la Quiebra de CECILIA NOEMI KAMENETZKY, argentina, DNI N° 14.033.415, con domicilio real en la calle Av. Los Quilmes N° 979 de Bernal, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Sindico Cra. María Verónica Ceballos, domicilio Electrónico: 20287963756@cce.notificaciones, debiendo requerir turno previo para la presentación de la acreencia insinuatoria al correo electronico estudio.vcct@gmail.com y/o al telefono 1144355795 en el que se le dara turno para la presentacion. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hágese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 ley cit.). Se ordena a los eventuales terceros a entregarle al Síndico todos los bienes y documentación del fallido que pudieren tener en su poder, bajo las penas y responsabilidades de ley (arts. 89, 177 y sptes. LCQ). Fecha limite para verificación de créditos 29 de junio de 2023. Se fijan los días 28 de agosto de 2023 y 9 de octubre de 2023 para la presentación de los informes individual y general respectivamente. Con relación al pago del arancel verificadorio que asciende al 10 % del salario mínimo vital y móvil que deba ser abonado a través de transferencia bancaria a la cuenta del Banco Industrial, a nombre de Claudio Fabian Tayar Barrios, CUIT 20206469340, caja de ahorro en pesos numero 1-694504/1, alias cftb.bind, CBU numero 3220001858006945040012, debiendo adjuntar el comprobante de la trasferencia conjuntamente a la documental que forma parte de la insinuacion temporal prevista en el art. 32 de la LCyQ. Ithuralde Carlos Enrique. Secretario.

jun. 7 v. jun. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, Jueza, Secretaría a cargo del Dr. Manuel Quiterio Maimone, con asiento en la calle 13 n° 690 de esta ciudad, hace saber la Conclusión del Concurso Preventivo de ALFREDO OSVALDO MAUGERI, DNI 17620559, en la causa "Maugeri Alfredo Osvaldo s/Concurso Preventivo Pequeño", exp. N° 134002. La Plata, 5 de junio de 2023. Landa Rocio. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - UNIDAD FUNCIONAL DEL DISTRITO DE BOULOGNE, DEPTO. JUDICIAL DE SAN ISIDRO - conforme el Art. 268 párrafo cuarto del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO de las siguientes I.P.P.: 14-04-001852-18/00, 14-04-003700-18/00, 14-04-002200-18/00, 14-04-003350-18/00, 14-04-000020-18/00, 14-04-001370-18/00, 14-04-003670-18/00, 14-04-002850-17/00, 14-04-000960-18/00, 14-04-003070-18/00, 14-04-002590-18/00, 14-04-000560-18/00, 14-04-001860-18/00, 14-04-002160-18/00, 14-04-002890-18/00, 14-04-002740-17/00, 14-04-002670-17/00, 14-04-002230-17/00, 14-04-003980-17/00, 14-04-002090-17/00, 14-04-001880-17/00, 14-04-000660-17/00, 14-04-001030-17/00, 14-04-000690-17/00, 14-04-002380-17/00, 14-04-002560-17/00, 14-04-002370-17/00, 14-04-002870-17/00, 14-04-002320-17/00, 14-04-001120-17/00, 14-04-002210-17/00, 14-04-000630-17/00, 14-04-001020-17/00, 14-04-000780-17/00, 14-04-003430-17/00, 14-04-002490-17/00, 14-04-003640-17/00, 14-04-002700-17/00, 14-04-003100-17/00, 14-04-003620-17/00, 14-04-003040-17/00, 14-04-003390-17/00, 14-04-000170-17/00, 14-04-003670-17/00, 14-04-000960-17/00, 14-04-001390-17/00, 14-04-002250-17/00, 14-04-002800-17/00, 14-04-002750-17/00, 14-04-003480-17/00, 14-04-001280-17/00, 14-04-001800-17/00, 14-04-003030-17/00, 14-04-003500-17/00, 14-04-001970-17/00, 14-04-000040-17/00, 14-04-002310-17/00, 14-04-001570-18/00, 14-04-000180-18/00, 14-04-003400-17/00, 14-04-003020-17/00, 14-04-001850-17/00, 14-04-002770-17/00, 14-04-000350-17/00, 14-04-001090-17/00, 14-04-000450-17/00, 14-04-001420-17/00. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo. Ivana Baioni. Secretaria.

POR 1 DÍA - UNIDAD FUNCIONAL DEL DISTRITO DE BOULOGNE, DEPTO. JUDICIAL DE SAN ISIDRO - conforme el Art. 268 párrafo cuarto del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO de las siguientes I.P.P.: 14-04-001754-18/00, 14-04-002014-17/00, 14-04-003464-17/00, 14-04-002704-17/00, 14-04-002824-17/00, 14-04-003864-17/00, 14-04-000624-18/00, 14-04-001764-17/00, 14-04-002434-17/00, 14-04-002544-17/00, 14-04-003174-17/00, 14-04-003444-17/00, 14-04-002004-17/00, 14-04-002244-18/00, 14-04-002434-18/00, 14-04-000324-17/00, 14-04-000182-18/00, 14-04-001132-18/00, 14-04-000252-18/00, 14-04-001432-18/00, 14-04-001372-17/00, 14-04-002562-17/00, 14-04-000422-17/00, 14-04-002322-17/00, 14-04-001822-17/00, 14-04-000992-17/00, 14-04-001542-17/00, 14-04-000712-17/00, 14-04-000662-17/00, 14-04-003052-18/00,

14-04-004202-18/00, 14-04-003282-18/00, 14-04-000967-21/00, 14-04-001692-18/00, 14-03-002382-18/00, 14-04-000102-18/00, 14-04-002202-17/00, 14-04-001302-17/00, 14-04-003502-17/00, 14-04-002802-17/00, 14-04-001392-17/00, 14-04-001182-17/00, 14-04-000382-17/00, 14-04-002242-17/00, 14-04-000682-17/00, 14-04-000722-17/00, 14-04-003442-17/00, 14-04-002442-17/00, 14-04-000802-17/00, 14-04-003932-17/00, 14-04-001872-17/00, 14-04-000632-17/00, 14-04-000492-17/00, 14-04-002042-17/00, 14-04-000162-17/00, 14-04-003372-18/00, 14-04-000762-17/00, 14-04-002472-17/00, 14-04-000972-17/00, 14-04-002422-17/00, 14-04-000932-17/00, 14-04-001082-18/00, 14-04-000242-17/00, 14-04-001762-17/00, 14-04-001722-17/00, 14-04-003672-17/00, 14-04-001672-17/00, 14-04-000132-17/00, 14-04-001702-17/00, 14-04-000432-17/00, 14-04-002432-17/00, 14-04-001462-17/00, 14-04-001662-17/00. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos: "Mazars Susana Beatriz c/Guoqiang Chen s/Despido", (Expte. N° 34.572), atento lo dispuesto por los Arts. 146, 147 y 341 del C.P.C. se ha ordenado emplazar al Sr. CHEN GUOQIANG a efectos de notificarle el traslado de la acción dispuesto con fecha 2/11/2022 para que en dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en éste proceso y contestar demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que lo represente. Bahía Blanca, 3 de junio de 2023. Tettamanti Mauro Francisco, Secretario. Suris Hernan Federico.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de la ciudad de Necochea, del Departamento Judicial de Necochea, en los autos caratulados: "Radusky Johana Edith y Otro/a c/Sucesores de Mario Omar Tello y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. O - 60.483, cita a los sucesores de MARIO OMAR TELLO y SARA ESTHER WEIS y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denominado catastralmente: Circ. XIII, Sc. A, Mzna., 17 d, Parc. 27, Matrícula 44.994, del Partido de Necochea (076), para que en el término de 13 (trece) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle al Sr. Defensor Oficial Departamental para que lo represente. Sanchez Jauregui German Alberto, Secretario.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza emplazando a los demandados LUISA SCHIAPPACASSE DE BRAVO y contra HORACIO RAÚL; HÉCTOR EUSEBIO y JUAN ENRIQUE BRAVO Y SCHIAPPACASSE, sus eventuales herederos y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circ. VI, Sección B, Manzana 9e, Parcela 5c, Quinta 9, Partida Inmobiliaria: 32034 del Partido de Coronel Rosales para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Sebastian Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, 2023. Taranto Guido Alberto, Secretario.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Balbi, Secretaría Única a cargo del Dr. Sánchez Jauregui, en autos caratulados "Pavone Arturo Jose y Otro c/Arce Rodolfo Juvencio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 60937), de trámite ante este Juzgado, cita y emplaza a MARIA ALCIRA ARCE DE AGUILAR, MARIA ALCIRA AGUILAR Y ARCE y MAGDALENA AGUILAR Y ARCE y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble: Circ. XIII, Sección B, Manzana 86 m, Parcela 19,20,21,22 y 23, Folio: 1672, Año 1957, del Partido de Necochea, a fin que en el término de 10 (diez) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a Defensor Oficial Departamental para que los represente en estos autos. Necochea, mayo de 2023. Sanchez Jauregui German Alberto, Secretario.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría única, cita y emplaza a STADELMANN PEDRO y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción XI, Secc. E, Quinta 19, Parcelas 9 y 10, del Partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "D'Elias Daniel Alejandro y Maier María Inés c/Stadelmann Pedro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Coronel Suárez, 19 de mayo de 2023. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Lanús a cargo de la Dra Raquel Negri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, en autos caratulados "Cambre Antonio Jose c/Colonna Jose y Otros s/Prescripción Adquisitiva Decenal (Dom. Inmueb.), Expte. N° 58047", que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza a NÉLIDA RAQUEL COLONNA Y BISCARRA, LUCÍA ADELINA COLONNA Y BISCARRA, y JOSÉ COLONNA, y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Coronel Ramos 134/136 departamento 2, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, designado según título como lote 43 de la Manzana J, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección J, Manzana 24, Parcela 29, Subparcela 2, inscripto en la Matrícula 54422/2, emplazándose los para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en turno. Raquel Negri. Juez. Lanús, junio de 2023. Brea Lautaro Nahuel, Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Magistrado Suplente, cita y emplaza a Herederos de MARIA TERESA ALVARO COMELLO, CLAUDIO ADRIAN CORRALES y/o de HILDA o ILDA ALVAREZ, para que dentro del término de 10 días con más la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia,

conteste la demanda, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en el juicio por usucapión en los autos caratulados: "Suarez Claudio Adrian c/Campisi Daniela Rosana; Herederos de Corbalan Ricardo; Herederos de Corbalan Francisco y Herederos de Ernesto Corrales "Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. JP-13833-2021, respecto al inmueble ubicado en calle Dr. Baraja N° 583 de Carmen de Patagones, inscripto en Matrícula N° 12893 (079), N.C. 1-A-76-07, Partida n° 2676. Carmen de Patagones, fecha resultante de certificado digital. Ventuala Carla Verónica, Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - Juzgado Paz Letrado Pinamar, Secretaría Única, Dpto. Judicial Dolores, cita y emplaza plazo dos días comparezcan a tomar intervención en autos "Consortio Organización ITAR, Sociedad Anónima Comercial e Industrial c/Correa Camats Rosa Elvira s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. n° 49001, a herederos de ROSA ELVIRA CORREA CAMATS bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Pinamar, febrero de 2023. Valenzuela Juan Geronimo, Secretario.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a NATTKEMPER WALTER AUGUSTO y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción I, Sección A, Manzana 60, Parcela 6, Unidad Funcional 1, del Partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Zeki Juan Carlos c/Nattkemper Walter Augusto s/Usucapión", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, a 6 de febrero de 2023. Wagner Marcela Andrea, Secretario. Goñi Pisano Fernando Luis. Juez.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nro. 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Secretaría Única, con sede en calle Garay Nro. 1768, primer piso, en autos caratulados: "Blanco María De Las Nieves c/Mejor Carne Argentina S.A. y Otros s/Indemnización por Muerte (Art. 248 L.C.T.)", Expte. N° 68167, notifica al Sr. RAIMUNDO BARTUCCI (DNI 93.225.340) para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 341 CPC). Se hace saber que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la Ley del fuero (Art. 22, Ley 20.744; Art. 20 Ley 11.653). El autos que lo ordena: "Mar del Plata, 29 de diciembre de 2020 (...) Autos Y Vistos: Por presentado y parte tiénese al Dr. Gil De Muro Federico Ariel en el carácter invocado y por domicilio legal y electrónico 20287296631@notificaciones.scba.gov.ar constituido. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría (Art. 16 de la Ley 11.653). De la demanda instaurada traslado a la demandada por el término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de ley (Art. 28 de la Ley 11.653). Se hace saber que tanto el escrito de demanda como toda la documentación acompañada se encuentra digitalizada y a disposición de las partes a través de la Mesa de Entradas Virtual (<http://www.scba.gov.ar>) por lo que el traslado de la demanda se realiza sin archivos adjuntos ni copia papel. Consecuentemente, la cédula de traslado de demanda deberá ser presentada electrónicamente para su control sin copias. Asimismo se hace saber que se deberá contestar demanda por medio electrónico o soporte digital, adjuntando en autos los instrumentos originales (en papel) sólo ante el primer requerimiento del Tribunal conforme lo resuelto por la Res. 386 de la SCBA de fecha 16/3/2020. Res. 10/20 y sgts. En su presentación deberá constituir domicilio electrónico, dar cumplimiento con las disposiciones del Art. 3 de la AC.3886/18 SCBA y acompañar digitalmente la documentación requerida por la AC. 3397 SCBA para el sistema Inforec a los efectos de su registro por RGE (formulario de ingreso de datos y fotocopia de documento de identidad o poder para personas físicas o constancia de CUIT para personas jurídicas), bajo apercibimiento de ley. Por cumplido con el pago que prevén las leyes 8.480 y 10.268. Por cumplido con el Art. 3 del Anexo de la AC.3886/18 SCBA. Agréguese la documentación acompañada en pdf. Intímase a la accionada para que al contestar la demanda manifieste si lleva el libro del Art. 52 de la LCT, bajo apercibimiento en caso de silencio o evasivas de considerar dicha actitud como un reconocimiento de su parte de la omisión de llevar en debida forma dicho registro, lo que acarreará la prescendencia de la prueba pericial contable y la oportuna aplicación de los apercibimientos contenidos en los Arts. 39 Ley 11.653 y 55 de la L.C.T. Notifíquese (Art. 137 C.P.C.). Homológase el pacto de cuota litis de la carta poder acompañada a fs. 2 en los términos del Art. 277 de la L.C.T. A fin de mantener un buen orden en el proceso, librese oficio electrónico al Registro de Juicios Universales a fin de que informe si se ha iniciado proceso sucesorio respecto del causante Daniel Alfredo Ibañez, DNI No 18.509.096 y en caso afirmativo, informe el Juzgado de trámite, caratula, número de expediente, eventual existencia de declaratoria de herederos y/o designación de administrador. En caso de no existir sucesión iniciada, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos de Daniel Alfredo Ibañez, DNI No 18.509.096 a fin de que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los presentados en autos". Escobar Alejandro Javier - Juez.- Cippitelli Orlando Daniel - Magistrado Suplente. Mar del Plata, 8 de mayo de 2023.(...) Autos y Vistos: Siendo exacto lo manifestado, revócase el auto de fecha 24/04/2023 2do. párrafo y atento a lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio del codemandado Raimundo Bartucci según así resulta de las constancias de los informes acompañados y lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPC, practíquese por edictos la notificación ordenada en fecha 29/12/2020 al codemandado indicado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (art. 341 CPC), los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario de esta ciudad, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (Arts. 12,22 y 54 de la Ley 11.653). Notifíquese (Art. 137 del CPC y Ac. 4039). Escobar Alejandro Javier. Juez. Cippitelli Orlando Daniel. Magistrado Suplente. Artículo 22, Ley 20.744. El trabajador o sus derechohabientes gozarán del beneficio de la gratuidad en los procedimientos judiciales o administrativos derivados de la aplicación de esta ley, estatutos profesionales o convenciones colectivas de trabajo. Ni sus ingresos por salarios, en la cuota prevista de embargabilidad, ni su vivienda podrán ser afectados al pago de costas, salvo el caso demostrado de mejoramiento de fortuna. Artículo 20, Ley 11.653. En el proceso laboral la actuación estará exenta de toda tasa y gastos. Sin embargo, el condenado en costas, cuando no sea el trabajador, deber pagar las tasas y gastos

correspondientes. Si aquellas se declarasen por su orden, abonar los de su parte.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 sito calle 13 e/47 y 48 del Departamento Judicial La Plata, en los autos "Vivaldi Marina c/Ramo Lorenzo s/Usucapión" cita y emplaza a LORENZO RAMO y/o a quienes acrediten ser sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Parque Sicardi -antiguamente Villa Garibaldi- designado catastralmente como Cir. IX, Secc. G, Manz. 175, Parc. 8 del Partido de La Plata, N° 18996, Folio 132v del año 1888, para que dentro del plazo de diez días se presenten a hacer valer sus derechos. La Plata, 24 de mayo de 2023. Giroto Carlos Sebastian. Secretario.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Larrea Rene Pablo c/García Paz María Elena y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. N° 123587), cita a la Sra. MARÍA LUJÁN GARCIA Y PAZ y a todo aquel que se considere con derecho sobre los inmuebles objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Circ.VI, Secc. B, Ch. 381, Mzna. 106a, Parcela 1, matrícula 165995; Circ.VI, Secc. B, Ch. 381, Mzna. 106a, Parcela 3, matrícula 165995 y Circ.VI, Secc. B, Ch. 381, Mzna. 106a, Parcela 2, matrícula 165997, para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial La Matanza en los autos caratulados "Gaeta Silvia Marta c/Ponsetto Jesus Fidel s/Divorcio por Presentación Unilateral", expediente N° LM30045-2021, notifica al Sr. PONSETTO JESUS FIDEL, (DNI 12659992), lo resuelto en autos "San Justo, 28 de abril de 2023... De conformidad con lo expuesto, en virtud de lo que se desprende de las constancias de autos, en función de lo solicitado y habiéndose agotado las vías a fin de obtener una notificación personal, en pos de tutelar el principio de celeridad del proceso, procédase a la publicación de edictos a fin de notificar a Ponsetto Jesus Fidel la providencia de fecha 16/09/2021, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Diario y Partido (arts.135 inc.12 y 145 CPCC), para que en el término de plazo de citación comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según su estado. Para su materialización y diligenciamiento, dése vista a la U.FD interviniente". Firmado: Maite Herrán, Jueza; "San Justo, 8 de mayo de 2023. CR... Subsánese el auto de fecha 28/04/23 en este acto en el sentido que donde dice: "Plazo de citación" deberá leerse y entenderse "cinco días" Notifíquese". Firmado: Maite Herrán, Jueza; "San Justo, 24 de mayo de 2023... De conformidad con lo normado por el artículo 83 del CPCC déjese constancia de que se encuentra eximido de abonar tasa y sellado para la publicación de edictos...". Firmado: Maite Herrán, Jueza. San Justo, 31 de mayo del 2023.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Avellaneda, sito en la calle Carlos Pellegrini Intersección: Mariano Ferreyra, 2° piso, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Botassi Martín Alfredo, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Victoria Figueroa, mail juzciv7-av@jusbuenosaires.gov.ar, en los autos caratulados "Paone Gloria Mabel c/Martin y Russo Maria Flora s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° 7901, cítese a los Herederos de MARIA FLORA MARTIN Y RUSSO y a quién se crea con derechos en relación al inmueble objeto de autos, sito en calle Bolaños N° 1248 de la localidad de Gerli, Partido de Lanús, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, manzana 74, parcela 23A Unidad Funcional 2, matrícula 297/2, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (art. 341, C.P.C.C.). Avellaneda, junio de 2023. Figueroa María Victoria. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza a la firma AYEHLI SCA y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en Av. Gaona 2940 de Haedo, Partido de Morón, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Rivero Ramón José c/Ayehli SCA s/Prescripción Adquisitiva", Expte. MO-36693/2021, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Morón, junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1735 - 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "Expte. N° 18449/2017, Nanio María Del Carmen c/Ortellado Y Sangovani Leopoldo y Otro/a s/Escrituración", cita y emplaza a los Sucesores de INÉS ORTELLADO Y CHAMINADE, DNI N° 1.411.750, para que en el término de once (11) días- (ampliados en razón de la distancia) contando desde la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos respecto de los inmuebles determinados como: Dpto. 03, Mun. 14, Secc. 0002, Cha. 000, Mz. 59, Parc. 001, P.I N° 2816 (03), inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio real M.A N° 851 (03) y; Dpto. 14, Mun. 45, Secc. 001, Ch. 000, Mz. 000, Parc. 148a Y 148b, (lotes 40 "a" PI 23265) y (40 "b" PI 23266)- Folio Real N° 2311(14), bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario de amplia circulación de la Provincia de Buenos Aires. Posadas, 05, de abril de 2023. Dr. Facundo Briñoccoli. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 3.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34 piso 4° de Bahía Blanca, cita a los Herederos de Pierucci Ofelia, Sres. SILVIA SUSANA LIGNAC, MÓNICA BEATRIZ LIGNAC y ANTONIO JORGE RUBINICH y a los HEREDEROS de este último y/o a quienes se consideran con derechos sobre el inmueble Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C, Ch. 217, Manz. 217-t, Parc. 13, inscripto a la Matrícula n° 39.060 del Partido de Bahía Blanca (007), para que dentro del plazo de diez días

comparezcan y contesten la demanda en los autos "Moriggia Juan Jose c/Pierucci Ofelia s/Prescripción Adquisitiva Larga" - expte. N° 54.060- bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 5 de junio de 2023. Jorgelina A. Elosequi, Secretaria.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a JOSÉ ADAN OSTERTAG, GASPAS OSTERTAG y REMIGIO HORACIO OSTERTAG y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir es el siguiente Circunscripción Quinta del Partido de Coronel Suarez, parte del Establecimiento "La Curamalan" para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Kees Julio Ricardo c/Ostertag José Adan y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion (Inforec 958)", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Coronel Suárez, 10 de mayo de 2023. Julieta Salvi, Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, en los autos caratulados "Silva Dario Sebastian y Otro/a c/Vivas Ignacio Jesus y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte", (Exc. estado), (Expediente N° LM-21075-2017), cita y emplaza por diez días a Herederos de VIVAS IGNACIO JESUS para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (Conf. Art. 7º Ac. 3.975/20 S.C.B.A.). San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (Conf. Art. 7º Ac. 3.975/20 S.C.B.A.). Albanesi Natalia, Secretario.

jun. 8 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5138 (I.P.P. N° 13-01-011201-18), seguida a LEONARDO NICOLAS RAMÓN RODRIGUEZ, por el delito de resistencia a la Autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, abril de 2023. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5138 respecto de Leonardo Nicolas Ramón Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto Párrafo Del C.P., II.- Sobreser total y definitivamente a Leonardo Nicolas Ramón Rodríguez, titular del DNI N° 29.558.360, de nacionalidad argentina, nacido en La Plata, provincia de Buenos Aires, el día 26 de mayo de 1982, hijo de Ramón Rodríguez y de Blanca Flores, de estado civil casado, de ocupación empleado, con domicilio en calle 877 N° 4756 del partido de Quilmes, en orden al delito de resistencia a la autoridad hecho que fuera imputado como ocurrido el día 24 del mes de noviembre del año 2018 en la localidad de Berazategui, que tramitara como I.P.P. N° 13-01-011201-18/01 ante la U.F.I.J. N° 14 Departamental. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley". Martucci Sandra Claudia. Juez. Luca Luciana. Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Secretaría Única, cita y emplaza a CATALINA BASGALL, CARLOS HECTOR BASGALL, JOSÉ MARÍA BASGALL, JUANA ELISA BASGALL y GRACIELA BUSTOS y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc.: A, Mz. 7, Parc. 1E, Partida 15.060 del partido de Saavedra, para que comparezcan a tomar legal intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes (Art. 15 D. Ley 9122/78 y art. 145 del C.P.C.). Pigüé, 17 de mayo de 2023. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo por disposición superior del Dr. Enrique Quiroga, Secretaría a mi cargo, en el expediente registrados bajo el número 32363-2022 notifico a la Sra. BLANC ANGELINA AURELIA, que el día 18 de mayo de 2023, en los autos mencionados ut supra se ha resuelto: "...Declarar a B. A. en Situación de Adoptabilidad (Conf. Art. 607 Inc. b) CCyCN - Art. 7 inc. 3 y 14 Ley 14.528). 2º). Promover el egreso de B. A. del dispositivo.... bajo la guarda con fines de una futura adopción, con postulantes del listado que remita a tal fin la SCJBA (Arts. 36 inc. 1º y 232 del CPCC). 3º) Comuníquese, por Secretaría del Juzgado, al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción de la S.C.B.A... (Art.15 Ley 14.528). El presente edicto deberá publicarse por el término de 3 días, bajo las formalidades correspondientes y sin cargo alguno. Banfield, 03 de junio del 2023. Pizzani Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Lucher L. B. s/Abrigo" notificar a la Sra. LUCHER ANAHID BELÉN, DNI 40542262, la siguiente resolución: "Banfield, cítese a la progenitora del niño a una audiencia en los términos del Art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 12 de la Ley 14.528, para el día el día 5 de julio de 2023 a las 12:30 hs. en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente. Asimismo, hágase saber a la Sra. Lucher Anahid Belén que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la privación de la responsabilidad parental respecto de su hijo L. B. Lucher. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el Plazo de 3 días en forma gratuita". Banfield, mayo de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata anoticia del inicio de los autos "Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores c/Telepeaje S.A. s/Reclamo Contra Actos de

Particulares", expte. N° NG-130719, e invita a las ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS y/o a los consumidores a participar del procedimiento y en su caso, a denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de 10 días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (arts. 54 ley 24240, 28 inc. a de la Ley 13133). El objeto es que se declare la nulidad en los términos del art. 14 de la Ley 25065 y del art. 37 de la Ley 24240 de las cláusulas impuestas en los contratos de tarjeta de crédito que le autoricen el cobro de una comisión por gestión de cobranzas, servicio de cobranza (o denominación similar) que en el detalle de comisiones de la empresa insertado en su pagina web obtenido en abril 2023; se declare la nulidad de los cobros efectuados por el demandado por la (s) comisiones mencionadas en el punto anterior, cualquiera sea la denominación presente, pasada y futura que se le otorgue y que se corresponda con el mismo hecho; se ordene el cese del cobro a sus clientes/consumidores de las comisiones (con más el IVA pertinente) mencionadas; se ordene la restitución a los consumidores clientes del demandado y de quienes hayan sido clientes o consumidores de el demandado en el periodo considerado, de los montos debitados y/o percibidos por los conceptos indicados en a y b, (con más el IVA pertinente) en los términos y por el mecanismo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.240 (t.o. Ley 26.361); se declare la nulidad de la cláusula 7.2 que habilita al emisor de la tarjeta al cobro de un recargo del 5 % ante la mora del deudor y se ordene la restitución del mencionado recargo por mora. Mar del Plata, 5 de junio de 2023. Boado Andrés. Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, hace saber que el día 2 de octubre de 2023 llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de 1237 Expedientes iniciados entre los años 1973 y 2009 pertenecientes a este organismo, autorizada por la Resolución 2049/12. El listado de los expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado cito en calle 13 entre 47 y 48 -Subsuelo- por el plazo de veinte (20) días a los efectos de realizar las presentaciones previstas por el art. 120 de la Ac. 3397/08. La Plata, 5 de junio de 2023. Coto Luis Javier. Secretario.

jun. 8 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaria única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CPE-6761-22 (Sorteo N° SI-3711-2022 e I.P.P. N° 1402-14095-17), caratulada "Ortiz Sebastian Leonidas. Amenazas Calificadas", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a SEBASTIÁN LEONIDAS ORTIZ, titular del DNI nro. 33.995.563, sin apodos ni sobrenombres, estado civil: soltero, ocupación changarin, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1988 en Resistencia, provincia de Chaco, hijo de Daniela Veronica Ortiz (v) y padre desconocido, domiciliado en la calle Nicaragua 4258, Lagomarsino, Provincia de Buenos Aires, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/ Isidro. 02/06/2023. En relación al planteo prescriptivo efectuado por la defensa y teniendo en consideración lo contestado por la Sra. Fiscal es que corresponderá su tratamiento en forma integral en el marco de la resolución general de al presente causa; ello a los fines de respetar el contradictorio y salvaguardar los derechos que le asisten al imputado. Asimismo y ante la ausencia del nombrado a las citaciones cursadas, corresponde intimar a a Sebastián Leonidas Ortiz a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. art. 129 del CPP. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaria de Lagomarsino que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Ma. Emma Prada, Juez. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. LORENA EDITH MANZUR, en causa nro. 18907 seguida a - Rodriguez Cesar Francisco por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de mayo de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..." - En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas

de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de junio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Alvarez, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Nosedá, en autos "Rubilar Estefanía s/Quiebra (Pequeña)", hace saber que el día 22 de mayo de 2023 se ha decretado la Quiebra de Sra. RUBILAR ESTEFANÍA, con DNI N° 34.086.141, con domicilio real en Avda. Uruguay N° 132 de la localidad de Benito Juárez, provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura: Eduardo Horacio Gilberto, al mail informado; ehgilberto1052@gmail.com (Tel Cel (wsp) 0221-15-4850407 ó 0221-15-4209605), hasta el día 14 de julio de 2023 (arts. 200, 201 y 202 Ley de Concursos y Quiebras). Ello tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución de la SCBA N° 480/20 autoriza el uso de herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales a los fines de que los pretensos acreedores del fallido envíen las solicitudes de verificación de sus créditos como así también su documentación respaldatoria. El informe de la Sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario o del Juzgado. Asimismo, la Sindicatura debe presentar sus informes, el día 11 de agosto 2023 y el día 25 de setiembre de 2023, informes individual y general respectivamente (Artículos 35; 39 y 200 L.C.Q). La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes y documentación que obren en su poder, dentro de las 48 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan a la fallida. Dr. Agustín Tesone, Prosecretario.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-1939-2019-7575, caratulada: "Avalos Juan Carlos, Colo Ana s/Tenencia Simple de Estupefacientes en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica a los nombrados JUAN CARLOS AVALOS y ANA COLO de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado a precedentemente, notifíquese a los imputados Avalos Juan Carlos y Colo Ana por edicto intimándose a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, serán declarados Rebeldes (Art. 129 del C.P.P.). 02/6/2023. Dra. María Teresa Bomagio. Juez.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ROSSI JONATAN EZEQUIEL, con DNI N° 34044732, de nacionalidad argentina, hijo de Héctor Horacio Rossi y de Nieves Claudia Fernandez, con último domicilio conocido en calle manzana 12 casa 224 del Barrio Fonavi de esta ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5796, caratulada: "Rossi Jonatan Ezequiel -Robo- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial a fs. 100 y 103, con relación a la citación y notificación del imputado -sin expresión de la defensa oficial- previo a todo trámite ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y cítese a Juicio al encartado Rossi Jonatan Ezequiel, para que comparezca a estar a derecho en los autos supra referenciados -imputado del delito de Robo-, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a BELÉN ALEJANDRA MEZA en la I.P.P. n° PP-07-03-000109-17/00 (UFIyJ Nro 2 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 12 de mayo de 2023. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Belén Alejandra Meza, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego Cuya Aptitud para el Disparo no Puede Tenerse por Acreditada y por su Comisión en Poblado y En Banda en Grado de Tentativa, por el cual fuere formalmente imputada (Art. 76 del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a CRISTIAN EMANUEL ARAUJO, apodado "Kika", de nacionalidad argentina y 18 años, nacido el día 15 de marzo de 2005, en Monte Grande, titular del DNI n° 54.606.803, hijo de Esteban Ceferino (v) y Celina Aguilera (v), de estado civil soltero, y con domicilio denunciado en calle Grifford n° 1688 de Luis Guillón partido de Esteban Echeverría; a estar a derecho y presentarse en este Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Talcahuano n° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así ordena: "Lomas de Zamora, I- De acuerdo con lo informado por la seccional policial y habiendo guardado silencio la Defensa con relación al paradero de su asistido, Cristian Emanuel Araujo, se tiene por acreditado que no reside en el domicilio aportado en autos. II- En este marco, y en razón de ignorarse su domicilio, de conformidad con lo normado en el

art. 129 del C.P.P, corresponde emplazarlo por el plazo de 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial en forma gratuita. Notifíquese a las partes". Isabel Ación, Jueza. Cassetta Emilia, Secretario.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos: Sres. AGUSTÍN ARGÜELLES, Sra. GUADALUPE LAIDLAW, Sra. OLGA BEATRIZ DIEZ y MANUEL EGUIVAR en causa nro. INC-18725-1 seguida a -Varela Matias Ezequiel s/Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de junio de 2023. Autos y Vistos:... En atención a que no se ha podido notificar a los Sres. Agustín Argüelles, Sra. Guadalupe Laidlaw, Sra. Olga Beatriz Diez y Manuel Eguivar (víctimas de autos), notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándose que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Fernando Alberto Enghelmayer, Secretaría Única a mi cargo, sito en Guardias Nacionales 47 P.A. de San Nicolás, comunica por cinco (5) días que en fecha 17/3/2023 se declaró la Apertura del Proceso de Liquidación Judicial del FIDEICOMISO EDIFICIO ALTEA, (CUIT N° 30-71305390-9), constituido por Escritura Pública N° 119 de fecha 24/05/2012, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 524/526 de San Nicolás en los autos: "Fideicomiso Edificio Altea s/Materia a categorizar (Promovida por Gasparini Lucas Ismael)", (Expte. N° SN-638-2019). Se ha designado Síndico Liquidador al Contador Público Juan Carlos Bianchi con domicilio constituido en calle Almafuerde N° 221 de San Nicolás, ante quien los acreedores y beneficiarios del fideicomiso, de causa anterior a la apertura del proceso de liquidación, podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 14/7/2023 y, las observaciones a los pedidos de verificación de créditos, hasta el 11/8/2023. Presentación por el Liquidador de los Informes Individual y General (Art. 35 y 39 LCQ): los días 11/9/2023 y 25/10/2023, respectivamente. Para las observaciones al informe general (Art. 40 LCQ) y a la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico, (Art. 117 LCQ) se fijan hasta los días 8/11/2023 y 11/12/2023, respectivamente. Asimismo se hace saber que se ha dispuesto intimar al fiduciario y quienes tenga en su poder bienes y/o documentación del fideicomiso para que, en el término de 24 horas, la entreguen al liquidador (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y, en el plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 88 Inc. 7° LCQ). También se ha dispuesto intimar al fiduciario Oscar Alejandro Sánchez y el fiduciante, Cristian Tomás Humberto Gatti, para que en el término de 10 días, presenten la rendición de cuentas de su gestión, acompañen la nómina de los fiduciantes/beneficiarios y/o de los cesionarios de sus derechos, con identificación de los importes abonados por cada uno de ellos y sus respectivos domicilios para su debida citación. Se ha prohibido la realización de pagos al fiduciario por créditos del Fideicomiso, debiendo éstos efectuarse al Liquidador designado, bajo pena de considerarlos ineficaces (Art. 88 Inc. 5°, LCQ). Se ha dispuesto el desamparamiento del fiduciario de todos los bienes del fideicomiso, perdiendo su poder de administración y disposición, representación del Fideicomiso y legitimación procesal para actuar en juicio, facultades que pasarán a estar en cabeza del liquidador. San Nicolás, 5 de junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. LUCILA ANAHÍ CHAVEZ, con último domicilio conocido en calle Av. Patricia Peralta Ramos N° 1729 de esta ciudad, y la Sra. MARISOL MACARENA GONZÁLEZ QUADARELLIA quien se encontraría domiciliada en calle Magallanes N° 4928 de esta ciudad, en causa N° 18852 seguida a -Chavez Arturo Rodrigo por el delito de Robo Agravado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de mayo de 2023... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La

víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de Junio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 8 del Dpto Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Krzyszycha Hernan Felix, sito en la Alte. Brown N° 2241, hace saber que en autos "Paseo de Las Toscas S.A. s/Quiebra (Pequeña)", expte. 15.530/2022, se ha decretado con fecha 17/03/2022 la Quiebra de la sociedad PASEO DE LAS TOSCAS S.A., -CUIT 30-69000726-2-, con domicilio real en calle Diagonal Pueyrredón N° 2926, 1er. piso dto. "B", de esta ciudad, designándose como Síndico Judicial CPN Rosana Di Iulio, domicilio en Rawson 2272, quien atenderá de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de ésta causa "paseodelastoscassa15330@gmail.com", decretándose las siguientes medidas: 1) Intimar a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de 48 hs. (art. 88 inc. 3ro de L.C.y Q.). 2) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 88 inc. 5to. de L.C.y Q.). 3) Fijar hasta el día 4 de agosto de 2023 para que los pretensos acreedores se presenten ante el síndico concursal con los títulos justificativos a los efectos de su verificación y graduación (arts. 14 inc. 3º, 32 Ley cit.); 4) El día 08 septiembre de 2023 para que el síndico presente el informe individual de los créditos 5) El día 02 de octubre de 2023 para que presente el informe general. Mar del Plata, junio de 2023. Rondinella Virna Silvana. Secretario.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a ROCA LAUTARO EZEQUIEL, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 entre 9 y 10 de la Ciudad de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-013441-22/00, caratulada "Monzon Juan Jose s/Homicidio Culposo s/Homicidio Culposo" en trámite por ante esta U.F.I.J., a cargo de la Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Homicidio Culposo, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "...// Plata, 05 de junio de 2023. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Roca Lautaro Ezequiel, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía en su contra...". Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 05 de junio de 2023. Dr. Nasif Damian, Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 14

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa Nro. 4.944 (I.P.P. n° 10-01-008483-20/00 de UFIJ N° 1 Deptal., Garantías n° 4 y registro de Cámara n° 1000/2021) seguida a Alvarez Andrea Fabiana por el delito de Desobediencia, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ANDREA FABIANA ALVAREZ, sin apodos, estado civil casada, de nacionalidad argentina, instruída con estudios secundario incompleto, nacida el día 3 de agosto del año 1971 en Capital Federal, modista, hija de Juan Carlos Alvarez y Eva Nilda Franco, domiciliada en la calle 26 de abril n° 2486 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, con DNI N° 22.362.211; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo

(Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///...II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que la causante no reside en el domicilio fijado en autos, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Andrea Fabiana Alvarez DNI N° 22.362.211, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.). Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa n° 2 Descentralizada". Lucas Varangot, Juez (PDS). Secretaría.

jun. 8 v. jun. 23

POR 1 DÍA - Se hace saber por el presente que el Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, en autos caratulados "Entre Rutas Group Sociedad Anonima s/Materia a Categorizar" en fecha 12/04/2023 resolvió: "I- Autorizar a la sociedad ENTRE RUTAS GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA, a la confección de un nuevo Libro de Acciones, en el que deberán asentarse la inscripción de la tenencia accionaria conforme el siguiente detalle: 1) Cantidad de acciones 1.200, acciones de \$10 cada una con derecho a un voto, el Sr. Moran Mariano Andres posee 600 acciones y el Sr. Leonardo Oscar Ruiz posee 600 acciones. Junín, junio de 2023.

1º v. jun. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Lincoln, Departamento Judicial Junín, sito en Av. Massey N° 1499 de la Ciudad de Lincoln (juzfam1-li@jusbuenosaires.gov.ar - Tel. 02355-421081) a cargo del Dr. Ignacio Tomás Valle, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Agustín Ortega, hace saber que en autos caratulados "Barahona Castillo Páblo Martín s/Cambio de Nombre", (Expte. JU-6725-2022), se ha ordenado, en los términos del art. 70 CCyCN, la publicación de edictos por ante el Boletín Oficial con el fin de informar que la parte actora PABLO MARTÍN BARAHONA CASTILLO titular del DNI 47397085 ha solicitado modificar su nombre y apellido a Malena Castillo. En virtud de lo expuesto, se cita a quien se considere con derecho para formular oposición en el término de 15 (quince) días hábiles desde la última publicación debiendo comparecer en autos a ejercer los derechos que entiendan le corresponden. Lincoln, 25 de noviembre de 2022. Fdo. Dra. María Agustina Cabassi. Auxiliar Letrada.

1º v. jun. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 5 del Dep. Judicial de Avellaneda-Lanús a cargo de la Dra. Silvina Cerra, Secretaría a cargo de las Dras. Ivana Florencia Diaz y Gabriela Bianchi Silvestre con domicilio en Ed. Beatriz Mendoza Intersección Mariano Ferreyra y Carlos Pellegrini de Avellaneda en los autos caratulados "Pilar Agustina Doce s/Cambio de Nombre", Expte. N° al 12379/2023, ha dispuesto publicar el pedido de cambio de apellido respecto de PILAR AGUSTINA DOCE, DNI 45.480.665, en los términos de los arts. 70 del CCyCN y la Ley 18248 para que los que consideren con derechos formulen oposición dentro los quince días hábiles computados desde la última publicación. El presente se publicará una vez al mes por el lapso de dos meses y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC en el Boletín Oficial. El auto que lo ordena dice, "Avellaneda 24/04/23: Procédase a la publicación de edictos respecto del pedido formulado por el peticionante en el Boletín Oficial una vez al mes por el lapso de dos meses (art. 70 CCCN; art. 17 Ley 18.248)". Silvina Cerra, Juez. "Avellaneda 24/05/23, integrada que sea la suma correspondiente al pago de la publicación, líbrese nuevo edicto..." Silvina Cerra, Juez. Avellaneda, 5 de junio de 2023. Valesé Maximiliano Alejandro, Consejero de Familia.

1º v. jun. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Carolina Andrea Fernández Colaizzo, Secretaría Única, sito en Av. Colón 46, piso 4, de Bahía Blanca, en autos caratulados: "Soruco Celeste Nataly s/Cambio de Nombre", Expte. 233.208, hace saber que SORUCO, CELESTE NATALY, solicita el cambio de su apellido y su sustitución por el apellido Vidal. Bahía Blanca, mayo de 2023. Larceri Martín Alejandro. Juez (Suscribe por disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones de Bahía Blanca). Blazquez Natalia Soledad, Secretario.

1º v. jun. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Tigre del Dpto. Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Sandra Fabiana Veloso, Secretaría Única a cargo de la Dra. Juana María Grillo, sito en Av. Cazón 510 de Tigre en el marco de los autos caratulados "Valdiviezo Ayelén Daiana s/Cambio de nombre", Expte N° TG-3040-2022, cita a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la supresión del prenombre Ayelén y apellido paterno y en su reemplazo establecer el apellido Valvie a los fines de llamarse Daiana Valvie respecto de la Srita. VALDIVIEZO AYELÉN DAIANA. DNI 38.124.937 a fin de que en el término de quince días tomen intervención en autos, exponiendo y, en su caso, acreditando en autos los fundamentos de su petición (Art. 70 C.C.C.). Tigre.

2º v. jun. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 3 de Florencio Varela del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, procédase a la publicación de edictos por un (1) día por mes por el plazo de dos (02) meses en el Boletín Judicial, haciéndose saber el inicio del presente proceso caratulado "CHOQUE TOLABA ALEX ALVARO c/Choque Barca Lorenzo s/Materia a categorizar", (Art. 70 del CCyCN). Quilmes, mayo del 2023.

2º v. jun. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría única, sito en la calle 23 N° 280, de la ciudad de Mercedes, ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de su sentencia de fecha 14 de noviembre de 2022: "Fallo: I. Hacer lugar a la acción interpuesta por la Sra. ALEJANDRA TERESA ZAMORANO, DNI N° 22.983.673, y en consecuencia, otorgarle la Adopción de Integración en forma plena de la joven Oriana Yazmin Arina, DNI N° 44.797.646, hija de su cónyuge fallecido, Sr. Juan Andrés Arina, DNI N° 18.120.739, nacida el día 29 de mayo de 2003 inscrita en el Acta nro. 543 Tomo I Folio 136 vta. del año 2003 del Libro de Nacimientos de la oficina del Hospital Héroes de Malvinas, de Merlo (B) debiendo ser inscripta como Oriana Arina Zamorano, hija de Alejandra Teresa Zamorano y de Juan Andrés Arina -fallecido-, domiciliadas en calle Viamonte 59 de Marcos Paz (B). Ello, con efecto retroactivo al día 27 de

abril de 2022, conforme lo normado por el Art. 618 del C.C.C.N. Rodolfo José Sheehan, Juez.

2° v. jun. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza a/c de la Dra. Mariela Mercedes Di Napoli Jueza, sito en Av. Arturo Illia Nro: 2951/53 San Justo PBA cita y emplaza por el plazo de 60 días a todo aquel que se oponga a que la denunciante modifique su nombre como SAUCEDO RAMONA ITATI, DNI N° 37.327.505, argentina, nacida el 13 de noviembre 1992 en la provincia de Corrientes, quien deberá comparecer en autos a ejercer los derechos que entienda le corresponden y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El auto que ordena la medida reza "San Justo, 7 de junio del 2022. Conforme lo solicitado y la legislación vigente publíquense edictos por ante el Boletín Oficial y en el Diario Zonal "NCO" de la localidad de San Justo, conforme a lo normado por el Art. 145 y 146 del C.P.C.C. a fin de que todo aquel que se oponga a que la denunciante modifique su nombre como Saucedo Ramona Itati deberá comparecer en autos a ejercer los derechos que entienda le corresponden y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado". San Justo. Spallanzani Zingaretti Gaspar Matias. Secretario.

2° v. jun. 8

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGUSTIN NICOLAS FERRACUTTI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 6 v. jun. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA SUSANA NIETO. Bahía Blanca.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR FABIAN BERATZ. Bahía Blanca, junio de 2023. María del Pilar Weimann. Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR UBALDO LORHMANN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 1 de junio de 2023.

jun. 6 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDITH GLADYS RAHN. Coronel Suárez, 15 de mayo de 2023. Salvi Julieta. Auxiliar Letrada.

jun. 6 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS BULACIO, DNI 10.102.331.

jun. 6 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOROSTEGUI RAMONA CARMEN, DNI F 3.921.278. Tres Arroyos, 24 de mayo de 2023. Dra. Mariana C. Druetta.

jun. 6 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, TOMAS MARCELINO ANRIQUEZ, DNI 4.123.609, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.734 del C.P.C.C. y Art. 2340 del C.C.C.N.). Quilmes, 26 de mayo de 2023.

jun. 6 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° 1, declárese abierto el Juicio Sucesorio de Doña ELIDA ELOISA CALDERON, procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Judicial y diario La Voz del Pueblo de ésta Ciudad citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Tres arroyos 21 de marzo de 2023. Elizalde Fernando Marcelo. Juez.

jun. 6 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ORLANDO LUCIO BRANDAN. General Arenales, junio 1° de 2023.

jun. 6 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAÚL GREGORIO LATORRE, DNI M 5.360.076 y RAMONA MARÍA MARTINEZ, DNI F 1.768.234. En la ciudad de Azul.

jun. 6 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de BEIGNATBORDE SERGIO LUCAS. Lezama, 18 de mayo de 2023. Dr. Mariano Fermin Oyhenart.

jun. 6 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO MARIO ROMERO, DNI M 5.258.697. En la ciudad de Azul.

jun. 6 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VERONICA LOUSTAU. Bahía Blanca, junio de 2023. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCOBENA JUAN JOSE. Pergamino, mayo de 2023.

jun. 6 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAVICENCIO ALBERTO VICENTE. Pergamino, junio de 2023. Dra. María Clara Parodi. Secretaria.

jun. 6 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREIRA CARMEN ANTONIA. Pergamino, 23 de mayo de 2023.

jun. 6 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL HORVITZ y ROSA SZOICHET. Bahía Blanca, junio de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 6 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO RODRIGUEZ. Bahía Blanca, mayo de 2023. María del Pilar Weimann. Auxiliar Letrada.

jun. 6 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA ROTH RESER. Coronel Suárez, 24 de mayo de 2023. Wagner Marcela Andrea. Secretaria.

jun. 6 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEPETRIS LUCIA MABEL. Bahía Blanca, 1º de junio de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jun. 6 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOB GIMENEZ. Baradero, 31 de mayo de 2023.

jun. 6 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA NOEMI RAMOS. Coronel Suárez, 26 de diciembre de 2022. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jun. 6 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ OMAR ROBERTO y MUÑOZ LEANDRO OMAR. Bahía Blanca, 30 de mayo de 2023. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 6 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don RUBÉN ALIMENTI y de Doña AUGUSTA MARIA JUANA SPINACI. Bahía Blanca, mayo de 2023.

jun. 6 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO RIVAS REYNE. Lomas de Zamora, junio de 2023.

jun. 6 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el

- plazo de 30 días a herederos y acreedores de CORVINO HECTOR HORACIO. San Pedro, junio de 2023.
jun. 6 v. jun. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCUBILLA TOMASA y VALLEJOS PASCUAL BAILÓN. La Plata, 29 de mayo de 2023.
jun. 6 v. jun. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VILLAGRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, mayo de 2023.
jun. 6 v. jun. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AROUXET EYHERAMENDY BLANCA EDELMIRA, LC 4.067.023. Azul, mayo de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.
jun. 6 v. jun. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIO BENITEZ. Quilmes, mayo de 2023.
jun. 7 v. jun. 9
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JOSE FERNANDEZ. Bahía Blanca.
jun. 7 v. jun. 9
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLETA JOSEFA MATILDE BRACONE DE PAOLA. Bahía Blanca, mayo de 2023.
jun. 7 v. jun. 9
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO FIGUEROA. Adolfo Gonzales Chaves.
jun. 7 v. jun. 9
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPORALETTI ARMANDO ENRIQUE. Bahía Blanca, mayo de 2023.
jun. 7 v. jun. 9
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BELLIDO VICENTE OSCAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Lomas de Zamora, 9 de mayo de 2023.
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIDIA ELVA PAYARES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Lomas de Zamora, 9 de mayo de 2023.
jun. 7 v. jun. 9
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ BLANCA NOELIA. La Plata, 18 de mayo de 2023. María Celina Castro. Secretaria.
jun. 7 v. jun. 9
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don FLORES ENRIQUE HECTOR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. 9 de Julio, 5 de abril de 2023. Dr. Alejandro Raúl Casas. Juez.
jun. 7 v. jun. 9
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETITO JUAN CARLOS. Mar del Plata, 10 de mayo de 2023.
jun. 7 v. jun. 9
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL AVELINO ZANONI. General Pinto, junio de 2023.
jun. 7 v. jun. 9
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de LUIS ALFREDO DEL PAPA y ERMINDA GONZALEZ. General Arenales, junio de 2023.
jun. 7 v. jun. 9
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORCILLO DIEGO, DNI 18.657.168. Tres Arroyos, mayo de 2023.
jun. 7 v. jun. 9
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de MOSTO JULIO ERNESTO, DNI M 5.380.824. Tres Arroyos, mayo de 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI MARCO ALBINO HECTOR, DNI M 5.360.614 y de HARITCALDE MARTA NOEMI, DNI F 4.639.700. Fdo. Dra. María Belén Odasso. Auxiliar Letrada.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDIOLA ROSA INES, DNI F 1.434.701. Tres Arroyos, 15 de mayo de 2023. Dra. María Belén Odasso. Auxiliar Letrada.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Guerrero Ramiro Ricardo, Secretaría Única, en los autos caratulados "Tobare Teresa Olga y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente 78286 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA OLGA TOBARE y/o Humberto Cardoso. Pergamino, mayo de 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR SAVEDRA e HILDA NOEMI ROSELLI. Pergamino, mayo de 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OMAR GASCA, DNI 4.648.237. Quilmes, 24 de mayo de 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS -El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de MARTELOTTO CRISTIAN DARIO, para que se presenten en autos caratulados "Martelotto Cristian Dario s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 78313. Pergamino, mayo de 2023. Dra. Lorna Digilio. Auxiliar Letrada.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, ordena por tres días publicar edictos en el Boletín Oficial y en el diario El Sol de Quilmes citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA CONCEPCION SANTACRUZ y/o GRACIELA CONCEPCION SANTA CRUZ, DNI 17.681.119, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Quilmes, junio de 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MIRTA GEBEL y de OSCAR ALBERTO GORBALAN. Pergamino, mayo del 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RUPERTO CELOTTO. Pergamino, junio de 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI NARDO ANTONIO. Bahía Blanca, junio de 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCURI CLELIA BEATRIZ, MI 1.755.113. Quilmes, 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VICTOR RAUL MARQUEZ. Quilmes, junio de 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita, y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores: de RICARDO FRANCISCO REVOL, en fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento a los 12 de mayo de 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO OSCAR VALLEJOS. Ramallo, 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo del Departamento Judicial de San Nicolás a cargo del Dr. Raúl Eduardo García, Juez de Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ISOLINA GAREA. En la ciudad de Ramallo, 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores de doña GRACIELA BEATRIZ FRANCISCA ROBLES. San Nicolás, 2023.
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HEALION SANTIAGO MIGUEL. San Nicolás, mayo de 2023.
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de MARÍA ADELA CHAMBET. Lobería, mayo 8 de 2023.
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NASSER TACLA y/o NASSER LATUR TAKILA y/o NASSER TERESA y/o TAKILA NASSER LATUR y/o TERESA NASSER y el Sr. CURI, SAHIUM ASSAD y/o ELJURI SAHIUM y/o EL JURI SAHIUM y/o ELJURI SAHIUM y/o ELJURI JUAN. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento, a los 31 días del mes de mayo de 2023.
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALONSO. San Nicolás, mayo de 2023.
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de APARICI JOSEFINA AURELIA MARÍA. San Nicolás, mayo de 2023.
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3 del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados "Urrutia de Nogara María Herminia y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente 73217 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña URRUTIA de NOGARA MARÍA HERMINIA, MI 549.927, fallecida en Dolores, Provincia de Buenos Aires, el día 08 de mayo de 1970; NOGARA JUAN ÁNGEL, MI 1.261.801, fallecido en Dolores, Provincia de Buenos Aires, el día 03 de marzo de 1980 y NOGARA JUAN RUBEN, MI1.300.921, fallecido en Dolores el día 06 de septiembre de 1981. Dolores, junio de 2023.
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CARLOS DI DIO. General Lavalle, 29 de mayo de 2023. Dra. Lucrecia Araceli Pérez. Secretaria.
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO CERDAN. Gral. Lavalle, 29 de mayo de 2023.
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAON MATILDE. La Plata, 2 de junio de 2023.
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIL WAGNER ALICIA CARLOTA y/o GIL ALICIA CARLOTA, DNI 4.067.826 y BORDENAVE ANGEL ABEL, MI/LE 5.340.834. Azul, 29 de mayo de 2023. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCIANI FILOMENA ANTONIA. San Pedro, mayo de 2023.
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores de doña BLANCA MERCEDES AZCUAGA.
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores de DELLA ROCCHETTA SUSANA GABRIELA, para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, 18 de mayo de 2023.
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE FILPO JUAN ANTONIO, DNI M 5.346.773. Azul, mayo 24 de 2023. Fdo.: Dra. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Junín, en los autos caratulados "Diotti Honoria Vilma Gloria s/Sucesión Testamentaria", Expediente N° JU-720-2023, que tramitan ante este Juzgado cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DIOTTI HONORIA VILMA GLORIA, para que dentro del plazo de treinta

días lo acrediten (Arts. 734 CPC). Junín, junio de 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARNOTA SORAYA GABRIELA. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA CASTRO QUINTELA. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ NELLY VILLANUEVA y RODOLFO ESTEVEZ. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIÁN MARTÍN. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIO CHELIATTI. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE ALBERTO DIAZ y ANA MARIA HARTUSCH, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial). San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por el plazo de treinta días a acreedores y herederos de GUILLERMO OSCAR BARATTINI, que con derecho a los bienes dejados por el referido causante lo acrediten. San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PICCIAFUOCO JORGE OSCAR, DNI M 4.521.873, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial). San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA RINALDI. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ADOLFO ARMANDO YAÑEZ, DNI M 5.082.231. San Isidro, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA NOEMI PALERMO. San Isidro, junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS INSUA TRABA. San Isidro, junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ EZEQUIEL BENITO. San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESICA MARINA MATERA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CAMMARELLA y TOMASA MESQUITA. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELGADO NESTOR ENRIQUE. San Isidro, marzo de 2011.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GATTI ENRIQUE ANTONIO, JALÉD NORA HAYDEE. Pigüé, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 12, Secretaría Única de San Isidro, en autos "Zelaya Benita Alberta y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SI14.146-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITA ALBERTA ZELAYA y de VICENTE OCTAVIO CORONEL. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DA VITA PEDRO FRANCISCO y SIMONE CATALINA MARÍA JOSEFA. Pigüé, 23 de mayo de 2023. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CIMAS ANTONIO HÉCTOR, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LACIOPPA LUCÍA y PINTUS JUAN CARLOS. San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMERGUE BRAS ETHEL HAYDEE. Pigüé, 12 de mayo de 2023. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EDUARDO CASCINI. Tres Arroyos, junio 2023. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.
jun. 8 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GONZALEZ PICARDI, por el término de 30 días. San Isidro, 2 de junio de 2023. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUTTI AMELIA ADELINA. Pigüé, 23 de mayo de 2023. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO REYES y MARÍA IRENE SCIARROTTA. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ RICARDO, DNI 07.924.085, Punta Alta, 2 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA DOLORES ALARCON. San Isidro, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER BERMUDEZ. Coronel Suárez, mayo de 2023. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.
jun. 8 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de VLAJNIC JUAN JOSÉ, por el término de 30 días. San Isidro, 1° de junio de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por SALERNO JOSEFA LUCÍA. San Isidro, 29 de mayo de 2023. Alicia Ángela Ortolani. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LIDIA ÁNGELA MANCINI y de OSCAR HUGO PERALTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de junio de 2023.
jun. 8 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA RAQUEL LLOPIS y FERNANDO GABINO RODRIGUEZ. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TRAVERIA ALBERTO. Coronel Suárez, 2 de junio de 2023. Dra. Julieta Salvi. Auxiliar Letrada.
jun. 8 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRÉS PABLO TREACY. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA ELINA CALVO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí del Partido de Trenque Lauquen, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Chiappa, Angela Valentina s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", Expediente N° 10667-2021 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIAPPA ANGELA VALENTINA, nacida en Trenque Lauquen, fallecida el día 21 de junio de 1974 en Garré, Pdo. de Guaminí, de nacionalidad argentina, del sexo femenino, de estado civil viuda de Don Viviot Nicolás, domiciliada en Garré, Partido de Guaminí, vecina del pueblo de Casbas, partido de Guaminí, hija de Don Chiappa David y Doña Bertoni Resolina. Guaminí, 29 de marzo de 2023. Alomar Marcela Fabiana. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BERTAZZA. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO MIGUEL GIELIS y NELIDA RAQUEL CANAVESIO. General Villegas, 2 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA AURORA ORTEGA y ARNOLDO HONORIO RODRIGUEZ. San Isidro.

Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 a cargo del Doctor Gustavo Néstor Bertola, sito en Nueve de Julio 54 de esta ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR RODOLFO CHANGAZZO en los autos caratulados "Changazzo, Héctor Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 99772, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de MORERO CELESTINA CONSTANCIA. San Isidro, 29 de mayo 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TRAVERIA ALBERTO. Coronel Suárez, 2 de junio de 2023. Dra. Julieta Salvi. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RAFAEL RODOLFO RODRIGUEZ. General San Martín, mayo de 2023. Paulo Alberto Maresca. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELLY ESTHER EGAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN CARLOS MORO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, "Moro Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato". San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARÍA DE LOS MILAGROS GAMARRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE SALVADOR SCOLLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER VILLAVECCHIA. Gral. San Martín, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo de la Doctora Diana Ivone, Secretaría a cargo de la Doctora Gabriela Sandra Massone del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Agüero Zulma Georgina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 11477/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGÜERO ZULMA GEORGINA. Quilmes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STASI JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CAMPANA y de LIDYA MARTA CERVIÑO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Dpto Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAÚL AMÉRICO BONELLI. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CERDAN ANTOLIN FELIPE. Villa Gesell, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NOVOA CARLOS EMILIO. Villa Gesell, 1° de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ARMANDO SALVATIERRA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEXIS HERNAN ARAUJO LLANO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pinamar, Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a los

herederos y acreedores de CALDAS EDITH ETHEL, DNI F 3.375.461 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Caldas Edith Ethel s/Sucesión Ab-Intestato", (Inforec 970), (N° Causa: 54123). Pinamar, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO YSLAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEÑALVA MARIELA LORENA lo acrediten. San Justo, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELICA LIDIA ELENA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAVIGNOLLE OLGA CLOTILDE y TEVEZ TEODOSIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBLEDO RAÚL. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ALFREDO BALTASAR ATILIO ROSSI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORTIZ CARMEN, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Rivas Jorge Clemenceau y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. SM-10885-2023-SM-10885-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAS JORGE CLEMENCEAU y MARQUEZ MARTA NOEMI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CC y C). General San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ERNESTO VALLERINO. General San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Lopez Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. SM-1030-2023-SM-1030-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LOPEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CC y C). General San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de CARRIZO JUAN FRANCISCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGOSTA ALFONSO y SENDIN MARIA ESTER. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ EDUARDO GUSTAVO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LO TARTARO DOMINGA. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Suarez Hilda Luisa y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. SM-14683-2023-SM-14683-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA LUISA SUAREZ y MANUEL ESTEBAN AVALOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CC y C). General San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO RENE BLANCO y de ZULEMA IGNACIA MONTES CASTRO. General San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA OFELIA RUGGIERO, DNI F 5.633.285 y de JULIO OSCAR GOMEZ, DNI M 5.312.564. Balcarce, 2 de junio de 2023. Dr. Adalberto A. Rodriguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MASCANTONIO FRANCISCO ERNESTO OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ALEJANDRA ARMAS, en los autos "Armas Haydee Alejandra s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO OCAMPO, DNI 5.786.159 y MARTA ALICIA OVIEDO, LC 3.949.281. Mar del Plata, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don VALDEZ VENTURA ELIAS DANIEL. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de BATILLIER RUBEN OSVALDO, a los efectos que se presenten a validar sus derechos. Lobería, junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Necochea, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ALI y HERNAN LUIS FERNADEZ. Necochea, mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ NORMA ZULEMA, a los efectos que se presenten a validar sus derechos. Lobería, junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ISOLINA MORENO. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLOZA VICTOR. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derechos sobre los bienes de la causante MARTA EDITH ELISO, DNI 3.165.549, por el plazo de treinta días. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes del referido causante Don ROBERTO ANTONIO FERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN, Art. 734 C.P.C.C.). Lomas de Zamora, junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ADELAIDA LAMANNA. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-40516-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ JUAN CARLOS, DNI 13.327.327. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO. Ayacucho, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante SABRINA NOEMI BARBUTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CECILIA TZIGELMAN, DNI 0.911.616, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Doctor Mariano Cattaneo, Secretaría a cargo de los Doctores Ana Beatriz Gorski y Natalia Andrea Puig del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Presidente Perón y Larroque, Edificio de Tribunales, Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Graoli Juan Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LZ 13533/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL GRAOLI. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AGUSTIN SIGNORELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFARATTI MARIA FELISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CINTAS VIRGINIA y ALBERINO ALFREDO LUIS. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JUNCO MIGUEL ANGEL. Ayacucho, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STEFAN OSCAR FRANCISCO y PEREZ AMELIA MARTA. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEDRO CARRERAS. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL TOMCZUK, DNI 10.694.488. Monte Hermoso, 17 de mayo de 2023. Nicolas Horacio Filinich. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO JULIAN PEREIRA. La Plata, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña RODRIGUEZ HILDA RAQUEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 2 de junio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIALUCE NORMA ESTELA. Bahía Blanca, 5 de junio de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA GABRIELA BEATRIZ. Bahía Blanca, 2 de junio de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORDAL MARTHA ALICIA. Mar del Plata, 17 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante NORMA ESTER GOMEZ, DNI F 6.355.762. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDETTO MODESTA LUISA. Bahía Blanca, 5 de junio de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BERNHART MARTHA y FRANGOULIDES JORGE CRISANTO. El presente edicto deberá publicarse por un día (Art. 2340 del Cod. Civ. y Com. y Art. 734 del CPCC). San Justo, 31 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA CATALINA URRUTI. La Plata, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALMIRA DOLORES NUÑEZ y HECTOR ALBERTO ROMANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata en Expte. N° MP-11227-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON FRANCISCO VICTOR, DNI M 5.305.178. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante WALTER CARLOS VUYLSTEKE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Silvia Moriconi, del Departamento Judicial de Avellaneda sito en la calle Iriarte 158 de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ferro Bernardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. AL-28759-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de

BERNARDO FERRO. Avellaneda, 1° de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA ANA VERA. Avellaneda, 5 de junio de 2023. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores (Art. 734 CPCCPB) de Doña GISELA MARIEL BAIGORRIA. San Justo, 1° de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 22 a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata -Juez-, Secretaría Única, sito en calle 13 entre 48 y 49 de esta ciudad de La Plata (1900), Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña NORMA AURORA FASCENDINI, a los efectos de que hagan valer sus derechos. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. 119097 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA IRENE FERNANDEZ, DNI 12.729.543.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LUIS LOPEZ. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELICA JUANA ARRIBALZAGA. Tres Arroyos.

jun, 8 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALEANO LIDIA DAMASIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO AMBLETO CASTELLI. La Plata, 5 de junio de 2023. Manuel Gonzalo Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA MERCEDES RAMON y GOMEZ ANTONIA MONICA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAES LIONEL ANIBAL. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MERCEDES IBARGOYEN ROLDAN, MI 4.019.723. Balcarce, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LAURA RONDINELLA. San Isidro, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DANIEL GARCÍA. Saladillo, 30 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANNINI MIRTHA GLADYS. San Isidro, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBENS LUIS BOLZICCO e INÉS BEATRIZ BERRUETA. La Plata, 5 de junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO LIDIA ELSA. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGDALENA FELISA AZPEITIA y ANA MARIA CUROTTI. Saladillo 29 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLIVERA MOISES ISIDRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 2 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLANINO HECTOR VICTOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. par. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ DOS SANTOS. Firmado Pocatino Guillermo Abel. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Tammone Orlando Julio s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TAMMONE

ORLANDO JULIO, DNI 5.287.758. Mar del Plata, 29 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN LUCIC.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA PARED. Quilmes, 5 junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DIONISIO FERNANDEZ y FILOMENA SEGOVIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaría Única en autos caratulados "Sartori Roberto Oscar y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARTORI ROBERTO OSCAR y ALESSANDRELLI MARIA ROSA. Avellaneda, 2 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de VELO ROBERTO. Avellaneda, junio de 2023. Firmado Digitalmente Reghenzani María Elisa. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA STEHER GUILLIN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chacabuco, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMÓN FRONTERA. Chacabuco, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. CONDE SOLANGE SABRINA, DNI 29.676917, a los efectos de que comparezcan para hacer valer sus derechos. Junín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a todos aquellos que se crean con derecho a los bienes dejados por CAPAROTTA JUAN RODOLFO. Junín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA NORA FURRIOL RIOS. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ESTER BONDARUK. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra Mónica Liliana Preisz, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RENE ANGEL VACCA. Morón, 2 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DOMINGO VITA. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RUBEN DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NIDIA DORA ACCINELLI. Morón. Firmado digitalmente por Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ANGEL GALLARDO. Morón. Firmado digitalmente por María Angeles Pastó. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL GONZALEZ y FELIPA EUSTAQUIA ARANDA. Morón, 1º de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 (Siete) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos de ROBERTO AGUSTÍN PANIAGUA y ROGELIA LEGUIZA. Morón, 9 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Departamento Judicial de

Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORTIZ AGUILERA VERONICA. Morón, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CARLOS ALBERTO y NILDA RANDO. Morón 31 de mayo de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS JOSE RAFFO y/o JOSE SANTOS RAFFO y de NILDA ESTHER MANSILLA. Morón, 1° de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (Dos) del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERI HUGO DANIEL. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo del Dr. Miguel L. Alvarez, -Juez-, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARTORI ALEJANDRO ANTONIO y PIRO MARIA LUISA. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del ANGEL ANTONIO SANTORO. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Doctora Roxana Patricia Ayale, Secretaría a cargo de la Doctora Verónica Vivian Arriaza Irigoyen del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón 1 Piso de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Berduc Hector Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 14484/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERDUC HECTOR ROBERTO. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN ANDRES SERJAK. San Isidro, junio de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ATILIO BIANCHETTI. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PALMA JOSE ANTONIO. Morón, 31 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mercedes cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA FLORENCIA DESTUET, por el término de 30 días. Mercedes, 24 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZELJKOVICH LEONARDO. Pergamino, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. VOLPE NICOLAS. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEON MARIA ROSA. Morón, 31 de mayo de 2023. Dra. Valeria Fernanda Sacaba. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNA MARIA FERRAROTTI. Mercedes, mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZELJKOVICH LEONARDO. Pergamino, junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ODULFO FRANCISCO QUEVEDO y MARÍA HILDA GARMENDIA. Mercedes (B), 30 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO ANTONIO PEREZ BELTRAN. Morón. Firmado digitalmente por Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JULIO MAIDANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Morón, 2 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LANZONE PEDRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts.7, 2340 del Código Civil y Comercial de la

Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia Civil y Comercial N° 8 de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSANA RAMONA GARAY, DNI N° 24.995.051, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (Art. 2340 C.C y C). Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA HILLCOAT citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS BAZZI y NELIDA ESTHER MOSCA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 16 de mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento judicial de Pergamino a cargo del Dr. Guerrico Ramiro Ricardo, Secretaría Única, en los autos caratulados "Tobares Rodolfo Alionso y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente 78257 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ALIONSO TOBARES, MARIA FLANNIGAN y RODOLFO ARMANDO TOBARE. Pergamino, junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO SEBASTIAN BARBARI y JUANA ISABEL ROLDAN. Mercedes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITA NICOLAS EMILIO. Chivilcoy, 3 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Fierro Luisa Magdalena s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 78245 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUISA MAGDALENA FIERRO (Art. 734 CPCC). Pergamino, 30 de mayo de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado a cargo del Dr. Raul Eduardo Garcia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Eugenia Sbaffo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS SANTIAGO GARAY. Ramallo, junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña CRISTINA ESTER ARIATA. Chivilcoy, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA LAFITTE IGLESIAS. Bahía Blanca, 5 de junio de 2023. Jorgelina A. Elosgui. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRAN ANA MARIA, Pergamino, mayo de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NICOLAS DOMINGO URGA. Chivilcoy, 5 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FIGUEROA y JOAQUINA ALDUNATE. Bahía Blanca, 5 de junio de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el termino de treinta días (30) a herederos y acreedores de Don PEREZ ALBERTO PEDRO. San Nicolás, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Bolívar N° 475 de la ciudad de Chascomús cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña ETEL BEATRIZ FAYOS, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, en autos caratulados "Fayos Etel Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 44687-23, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Chascomús, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Bianchi, Heriberto Idelmar s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 44776/2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERIBERTO IDELMAR BIANCHI. Chascomús, 5 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASTRANGELO ANDREA ISABEL. Bahía Blanca, 2 de junio de

2023. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FILIPPELLI LORENZO CARMELO y RODRIGUEZ ANGELICA OFELIA. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO DARIO COSERES. Arrecifes.

jun. 8 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BARBIERI y ELSA ERMINDA FERNANDEZ. Firmado digitalmente por Sergio Adrian Buratovich. Abogado. Secretario Ad-Hoc.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1. Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREYRA BALDOMERO. Scaglia Denise. Juez.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIELA BECKEL. Coronel Suárez, 2 de junio de 2023 . (Firmado) Dra. Marcela A. Wagner. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO ASTUDILLO. Bragado, 12 de mayo de 2023. Corral Gustavo Vicente. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos, a los bienes dejados por OLGA SUSANA BERNARDOTTI, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, 31 de mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS MILLA. Coronel Suárez, 4 de mayo de 2023. (Firmado) Dr. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. JUANA RAMONA TABORDA. San Nicolás, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCENARO JULIO CARLOS. Mercedes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CÉSAR LOBETO CAMPILLO. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MENDIAGA FRANCISCA BEGONIA. San Nicolás, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGLIORANZA ZUNILDA JUDIT. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANSEAU HORACIO. Mercedes, 19 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSMAR QUADRINI. La Plata, 5 de junio de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única, en autos caratulados "Tranelli Jose s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRANELLI JOSE. Quilmes, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALVAREZ ALICIA ESTER. Morón, 31 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR JOSÉ LLERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORIDA MARIA TIBERI y/o MARIA FLORIDA TIBERI y FRANCISCO DI GIROLAMO. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ACUÑA, DNI M 8.337.683. Moreno, 2 de junio de 2023. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VERDINI OSCAR PEDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUDINI OSCAR ROBERTO y RODRIGUEZ MARIA ANGELICA. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUSSO MARIA CAROLINA GERONIMA, DNI 2.544.099. Mercedes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ENRIQUETA LAURELLI. Mercedes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NESTOR OMAR BOGADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOREYRA RAMONA LEONOR. Mercedes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO FUCCARACIO, ELENA VIDELA, ROBERTO OSCAR FUCCARACIO y LILIA ROSA DEVINCENZO (Art. 2340 del CC y C). Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en calle 27 N° 576, piso 3 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GÓMEZ MARIA CECILIA. Mercedes, 31 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAGOS JUANA NELIDA y DIAZ ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUNLEAVY JUAN MIGUEL JOSE. Mercedes, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GAMARRA EUGENIO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ERBASTRAIN. Coronel Suárez, 20 de abril de 2023. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA RAQUEL BARRAZA, DNI 5.847.345. Avellaneda, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ANDORNO. Veinticinco de Mayo, 2 de junio de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA CATALINA GARAVAGLIA y NORMA NOEMÍ GERMONDARI. Veinticinco de Mayo, 2 de junio de 2023. claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTA SAN MARTÍN, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTER TIEGHI. Avellaneda, 2 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de EMILIA JUANA CAMPOS, DNI 4.263.912, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ESTHER GAMONDI y de HÉCTOR ANTONIO MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN CARLOS MARTINEZ, DNI 5.317.276, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de Don/ña ROBERTO ANTONIO HANSEN, DNI N° 4.635.728, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERDEIRA GUSTAVO ADOLFO. Tandil, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ISABEL MARTINEZ. Rauch, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN OSVALDO PAPPALARDO. San Isidro, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI JULIO ROBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JURADO MARÍA ANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña TORRES ALICIA ROSALÍA MI N° 6.164.850. Benito Juárez, 1° de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE MASE CEFERINO ROBERTO, DNI N° 22.460.615. Mar del Plata, 19 de mayo de 2023. Bessone Nancy Micaela. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACEIRA MATILDE FELIPA, DNI N° 3.426.318. Mar del Plata, 2 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLEDO RAÚL ANASTASIO, DNI N° 11.350.437. Mar del Plata, 1° de junio de 2023. Bessone Nancy Micaela. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA OLGA BOCCUTI. Avellaneda, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ FRANCISCO DIAZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de ELENA MARTIN. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Tejada Pablo Esteban, -Juez- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPELLI ROBERTO RUBÉN, a presentarse a todos los que se consideren con derecho. Lomas de Zamora, mayo de 2023. Proveer de Conformidad. Será Justicia.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO HILDA ESTHER, DNI 10.100.345. Azul, junio de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ROBERTO OSCAR. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERRONE RENE ODILO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores del causante (Art. 2340 del CCCN) MARCELO ANTONIO LEGHIZOLO y CLARA ROSA LEGHIZOLO. En la ciudad de Lincoln. María Ximena Techera de Melo Alonso. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR BERNARDO BERNARDI. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FELICITAS GIRON y PAN BRETAÑA TOMAS. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA NÉLIDA POSSE. Morón. Dra. Érica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIGNATARO PEDRO ALBERTO. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ELVA MARGARITA MONDONI y/o ELVA MONDONI y FEDERICO ORFORTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julian, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIETO MONICA BEATRIZ. Morón, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL DOVANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PALERMO ROBERTO ESTEBAN, DNI 4.421.828. Avellaneda, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARRERAS RICARDO RAUL, en los autos caratulados "Carreras Ricardo Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-5680-2023. San Nicolás, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO GABRIEL TERRENI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUCIFORO MATILDE. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA LEONTINA KIFFER. Gral. Belgrano, 2 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILSEN GLADYS GARCETTE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MARIA LUISA VALDEZ, DNI F 3.495.214. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DELL'OCA FABIANA BEATRIZ. San Justo, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 entre 47 y 48 -PB- (Palacio de Tribunales) cita por (30) treinta días a herederos y acreedores de VICTOR CHAMORRO. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 entre 47 y 48 -PB- (Palacio de Tribunales) cita por (30) treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA PEREYRA. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NEGRI ELISEA LAURA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 5 de junio de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini ordena la publicación de edictos por el plazo de un (1) día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, RUBBA JUAN LUIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del Cód. Procesal). La Plata, 31 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MONICA ISABEL CORDONI. General San Martín, junio de

2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIFFA HAYDEE MABEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 5 de junio de 2023.- Diego Marcelo Fiszman. Secretario Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA OLGA RUSCITTI. La Plata, 5 de junio de 2023. Manuel Gonzalo Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RIGESTI. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE DOSIL VALVERDE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CESAR PACHECO GIRARDELLI. La Plata. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en Lo Civil y Comercial N° 11 , Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO HECTOR LAZARTE, por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLVEIRA MARÍA ROSA. La Plata, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaria Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FELIX DEDOMENICI y de MARGARITA DORA SPALDING. General San Martín, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZIBECCHI ALEXIS LUIS. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMÁS VILLÁN SALAZAR. La Plata, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de General San Martín, en los autos caratulados: "Gonzalez Alberto Antonio s/Sucesión Testamentaria", Expte. 73692 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la sucesión testamentaria de GONZALEZ ALBERTO ANTONIO, DNI 12.342.159, para que en el plazo de treinta días -contados a partir de la publicación de edictos- comparezcan a hacerlos valer en el respectivo proceso. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por un día. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEDRO OSCAR CHURCA y ESTER OLIVA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de NISTAL MARIA CECILIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VACAREZZA SILVIA EDITH, DNI N° 5.743.572, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. La Plata, 23 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA AVONDETTO. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLINSZKY JOSE OMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ROBERTO ALBORNOZ. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LEDESMA SEGUNDO SANTOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERRICO LEONARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Dto. Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GROH ALEJANDRO MIGUEL. Fdo. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez. Morón,

junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MOYA MARCELINO ADOLFO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODONI MARIA ESTHER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 5 de junio de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MARIO GIACHINO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTUARDO JAVIER ARMAS ÑIQUE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 a cargo de la Doctora María Verónica Leglise, - Juez- del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Garassino Carmen Perla s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP-25190-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. CARMEN PERLA GARASSINO. La Plata, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Dpto. Judicial de Morón, sito en Alte Brown intersección Colón piso 1, Localidad y Partido de Morón a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRENE DOMINGUEZ, DNI 04.626.697, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Arts. 7,2340 del CCCN) en los autos caratulados "Irene Dominguez s/Sucesión Ab-Intestato", N° causa: MO-15697-2023. Morón 30 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes, RICARDO NORBERTO FERRARO, MARÍA TERESA AGLIONE, CARMELO AGLIONE E IRMA ROCCA. Morón, 31 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de LATIANO PABLO DANIEL. Morón, 31 de mayo 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ETHEL DECROCE. La Plata, 5 de junio de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados: "Vanrell Elsa Delia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 19626-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VANRELL ELSA DELIA, DNI F 4.204.055. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante JULIO ALBERTO SANCHEZ, con LE 8.529.361. La Plata, 5 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PERDOMO ADOLFO ALCIDES, Doña AGÜERO DAMASIA AMIRA y Doña PERDOMO AIDA ANTONIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Lanús, junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA OFELIA AGUERO; MIGUEL GIL y LUIS GIL. Lomas de Zamora, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS MARIO ALEJANDRO CARAKAIZZIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HILARIA ESPINOZA. Lomas de Zamora, junio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLANO ALEJANDRO DANIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 5 de junio de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de Don ALBERTO LAZZATI. Junín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Cañuelas cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VILLANUEVA MARIA CRISTINA, CUIL/CUIT 27-05730064-2-, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Cañuelas, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de

La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ADRIAN PEREZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO CESANELLI.

POR 1 DÍA- El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores del causante (Art. 2340 del C.C.C.N) GRACIELA HAYDEE SARCO. En la ciudad de Lincoln.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores del causante (Art. 2340 del CCCN) PABLO NICOLAS MARVISIO. En la ciudad de Lincoln.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL DE LA CRUZ. Lincoln, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO PLACIDO TONIN. Conste. Campana, junio de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICHERO, FRANCISCA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMADA BERNARDO ANTONIO. La Plata, 5 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ VIVIANA ANABEL. La Plata, junio de 2023. Maria Soledad Cline. Auxiliar Letrada.
jun. 8 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados "Bedini María Luisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 44608-23 cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña MARIA LUISA BEDINI, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Chascomús, 4 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Coccari, Margarita del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA DEL CARMEN COCCARI. Gral. Madariaga, 15 de mayo de 2023. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Casado, Eduardo Avelino s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO AVELINO CASADO. Gral. Madariaga, 22 de marzo de 2023. Ivana Claverie. Relator de Secretaría (Oficial 1°).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña TERESA ELSA POLO, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ MARIA ENCARNACION, DNI 4.490.335. La Plata, mayo de 2023. Héctor Luján Iacomini. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ATILIO HECTOR GARCIA, con LE 8.143.764. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARAMBOURE MARIA DE LAS MERCEDES. La Plata, 2 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLASSEN SAMUEL EDMUNDO. La Plata, 2 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDERETE MARCELA VIVIANA. La Plata, 2 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA EMILIA DI CAMILLO. La Plata, 2 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RUBEN PERA. La Plata, 2 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FARIAS LIDORO

ARMANDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ANGEL DIONEL GIMENEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI GIORGIO JORGE OMAR. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX DE ITURREGUI, CI 121.106. Balcarce, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMIDA MARCELO MARCOS ANTONIO. Mar del Plata, marzo 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE GOMILA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2 de junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA PORTALINA OSORIO. Lanús, 17 de mayo de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA DIAZ. Lanús, 17 de mayo de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YRAMAIN, OSCAR ANTONIO. Gral. San Martín, junio de 2023. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MININNO, ALICIA ESTER. Mar del Plata, mayo 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Merngoni María Graciela, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERGEONNEAU CARLOS LEON.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única e la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCICCHINATO MARIA CATERINA, DNI 93.580.656.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén Nº 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia nº 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre Nº 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán Nº 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famailá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo nº 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos nº 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.

“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.

“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, abril, julio, octubre.

N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
- Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
- Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y

diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: marzo, septiembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
- Nº 9: 2da. de mayo.
- Nº 10: 1ra. de junio.
- Nº 11: 2da. de junio.
- Nº 12: 2da. de julio.
- Nº 13: 1ra. de julio.
- Nº 14: 1ra. de agosto.
- Nº 15: 2da. de agosto.
- Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
- Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
- Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: junio, diciembre.
- Nº 3: mayo, noviembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: marzo, septiembre.
- Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de

septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
